

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz



Editorial 3
Joaquín Díaz

Algunas costumbres sobre los molinos en los fueros de la provincia..... 4
de Guadalajara
José Ramón López de los Mozos

La pasión de san Tirso pintada en su ermita de la Merindad 17
de Sotoscueva
Arturo Martín Criado

El culto a las ánimas. Devoción y disciplina. El ramo de ánimas 41
de Abelón (Zamora), 1884
José Lorenzo Fernández Fernández

Los Ramos de Navidad en la Montaña de Palencia: 56
Fuentes Carrionas, La Pernía y Valle Estrecho
Carlos Porro

SUMARIO

Revista de Folklore número 410 – Abril de 2016

Portada: *Molinero de las cercanías de Soria*. White (Paul Hadol) / Pigal / Langlumé.

Dirige la Revista de Folklore: Joaquín Díaz

Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent

Corrección de textos: Rosa Iglesias

Todos los textos son responsabilidad de sus autores

Fundación Joaquín Díaz - <http://www.funjdiaz.net/folklore/>

ISSN: 0211-1810

La expresión «quedarse como un reloj» equivale, en lenguaje coloquial, a quedarse a gusto porque todo marcha perfectamente. Su uso frecuente y su aplicación inequívoca manifiestan a las claras que al ser humano no le molesta que le comparen con una máquina de relojería y que, por el contrario, le encantaría parecerse en precisión a un invento tan puntual y regular. Desde mediados del siglo pasado, sin embargo, hay síntomas de que ese reloj —nuestro reloj, el que marca las horas de nuestra vida— atrasa, adelanta o, lo que parece más preocupante, se ha quedado parado. Algunos filósofos de la comunicación y determinados guías de la cultura han comenzado, como suele suceder en estos casos, a estudiar cuál puede ser la causa de los desajustes. Mientras se ponen de acuerdo —que no lo harán nunca— sobre el origen y las consecuencias, la deconstrucción del reloj cultural ha avanzado sin descanso en el mundo occidental. En esa tarea personal —cada uno somos un reloj distinto y rara vez suele coincidir la dimensión de las ruedas— hay quienes van por delante y ya han desmontado todas las piezas para estudiarlas e intentar ensamblarlas de nuevo. A unos les faltan y a otros les sobran: valores que se pensaban imprescindibles yacen arrumbados e inútiles sobre la mesa, mientras que otros, apenas conocidos o identificados antes, se muestran ahora absolutamente necesarios para la supervivencia y para la mejora del ser humano.

Pues bien, esa preocupación por mejorar y aun elevar al individuo cultural, física y económicamente vino a acrecentar la necesidad de reconocer en el simple acto de comer una importancia trascendental para la vida del individuo. El intento de combinar el mundo artístico y creativo de la cocina con la sensibilidad social y la preocupación por la economía tendría su cenit en Ángel Muro, periodista y escritor del siglo XIX que escribiría varios libros sobre cómo aprovechar dignamente hasta las sobras. Los siglos XVII y XVIII también tendrán ejemplos de esa preocupación por la salud moral y física. Muchos autores mantienen asimismo durante esos siglos la primera intención de Ruperto de Nola de ayudar a disponer las mesas, añadiendo a los tradicionales consejos para servir y presentar los alimentos algunas recetas para contribuir a la economía doméstica. Frente al ascético dicho, que en España tuvo tanta importancia hasta nuestros días, «no hay que vivir para comer, sino comer para vivir», las recetas —bien sean las caseras bien las especializadas— se han ido imponiendo con aromas de consciente delicadeza que permiten disfrutar con lo exquisito y compartirlo con los demás en un rito secular cuya finalidad última es que siente bien.

EDITORIAL

ALGUNAS COSTUMBRES SOBRE LOS MOLINOS EN LOS FUEROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA*

José Ramón López de los Mozos

(*) El presente trabajo, notablemente abreviado, fue publicado antes con el título «Notas sobre molinos en los fueros de la provincia de Guadalajara» en la revista *Molinum* 30 (Madrid, Asociación para la Conservación y Estudios de los Molinos, enero-febrero 2012): 15-27.

Repasando algunos fueros, especialmente los de Guadalajara y, en menor medida, el de Alcalá de Henares (Madrid), dimos con algunas cláusulas que quizá pudieran tener interés para el conocimiento del derecho consuetudinario medieval y que, en algunos casos, llaman la atención por su lógica y su extremada sencillez.

Los fueros consultados parten de la teórica libertad entonces existente para la construcción de molinos de nueva planta, por lo que sus dueños debían atenerse fundamentalmente a lo establecido por la costumbre: en líneas generales, el derecho sobre el trozo o parte del cauce en que se había instalado, aunque, evidentemente, tras la debida regulación del uso del río y sin cometer irregularidades que afectasen a la cantidad de trigo que moler.

En la actualidad nos parece curioso, por ejemplo, que el encargado del molino debiese lanzar desde el canal una piedra «puñal» (que cupiera en el puño) aguas arriba, porque hasta donde hubiese llegado la piedra estaba prohibida la pesca, mientras que aguas abajo estaba permitida.

Se suele poner especial atención a la hora de construir un molino nuevo aguas abajo de otro ya existente que le moleste, o cuando en un molino perteneciente a varios propietarios había que reparar su presa o edificios adyacentes, en cuyo caso debía hacerse lo decidido por la mayoría, pasándosele después factura de los gastos satisfechos a quien se había negado a colaborar, puesto que, mientras no pagase, no tendría derecho a usar el molino.

En el fuero de Brihuega —del que procede el de Fuentes de la Alcarria—, los molinos antiguos también tenían preferencia sobre los nuevos que, en todo caso, debían construirse sin que dicha edificación pudiera afectarlos.

Un aspecto que merecía castigo o multa era «saltarse» el turno de maquila, al igual que sucedía con quienes tomaran (robasen) agua del molino, después de haberla utilizado para moler, para regar los huertos, en cuyo caso habrían de pagar la consabida multa y adaptarse, además, a una serie de preferencias establecidas de antemano: primeramente, deberían regarse las hortalizas; después, el lino, seguido por el cáñamo, y el agua sobrante podía destinarse a otras necesidades.

En otra cláusula se establece el precio de la molienda o maquila.

Algo similar sucede en el fuero de Molina de Aragón a la hora de utilizar el agua del molino para el regadío, así como las penas que se imponían a quienes robasen el agua o desbaratasen las acequias y cauces, norma que en realidad afectaba más al régimen de riegos que al funcionamiento del propio molino.

En Zorita de los Canes había total libertad para la edificación de nuevos molinos, siempre que no afectasen a los ya existentes, en cuyo caso serían destruidos, lo mismo que las presas, ya que, como

se indica, «los molinos antiguos deshacen a los nuevos que les causen molestias, por la misma razón que los cauces antiguos han de destruir a los nuevos», dándose el caso de que quien construyese un cauce nuevo también debía construir un puente para atravesarlo, siempre que el concejo lo estimase necesario.

Un dato más, también llamativo, surge con motivo del estiaje, en que, debido a la escasez de agua, el molinero «de arriba» debía clavar una estaca en el suelo, a nueve pasos entre molino y molino, a modo de señal. Si, por culpa del molinero «de abajo», el agua llegase a cubrir dicha señal, el dueño debería resarcirle con una cantidad estipulada y obligarle a que el agua bajase de nivel, ya que, de lo contrario, por cada día que pasase —desde el apercebimiento—, debería pagarle una cantidad más por los daños causados.

También estaba prohibido construir molinos «furtadizos», es decir, ubicados en terrenos particulares. Las acequias y caces o cauces debían mantenerse limpios y respetarse siempre las ruedas de los molinos.

Al igual que en los casos anteriores, en este fuero se concede permiso para regar los huertos, pero única y exclusivamente los martes y miércoles de cada semana y entre unas fechas determinadas (de San Juan a San Miguel), ya que, de contravenirse esta norma, se impondría al infractor la multa de un maravedí para los alcaldes y otro para la persona perjudicada.

Se estipula que el molinero tenía derecho a quedarse con un cuarto de lo que se ganase por moler.

Datos, en fin, que consideramos que pueden contribuir a un mejor conocimiento de la costumbre existente acerca de los molinos en algunos fueros medievales.

Guadalajara

El fuero aprobado por Fernando III en 1219, del que no se sabe con exactitud si se presentó como nuevo, o si, por el contrario, estaba basado en otro anterior, latino, de Alfonso VIII, regulaba en su cláusula 101 el espacio que, por derecho, correspondía al dueño del molino, que consistía en la distancia alcanzada por un «tiro de piedra», aguas arriba, medido desde la presa y, otro tanto, aguas abajo, medido desde el arranque del caz¹.

Ello viene a indicar que en Guadalajara regía la libertad, propia de los realengos castellanos, en aquello que tocaba a la instalación y al aprovechamiento de equipamientos hidráulicos, sin restricción alguna, por parte del señor, a la libre iniciativa para la construcción y la explotación de molinos, que únicamente había de atenerse al derecho consuetudinario habitual basado en el respeto a la antigüedad².

Según lo anterior, los propietarios de molinos tenían derecho exclusivo sobre ese trozo concreto del cauce en que se habían instalado. Algo que también encontraremos en otros fueros, como el de Alcalá de Henares:

1 A la hora de redactar las presentes notas, seguimos el libro de Pablo Martín Prieto, *Los Fueros de Guadalajara*, Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, 2010. (Premio Provincia de Guadalajara de Investigación Histórica y Etnográfica 2007). Mucho menos afortunada fue la transcripción realizada por Hayward Keninston (ed.), *Fuero de Guadalajara (1219)*, Princeton University Press, 1924.

2 Precisiones sobre los derechos de vecindad y antigüedad en A. Sáenz de Santamaría, *Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro (s. IX-XV)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1985, 78-79 y 133-177.

Todo omne dealcala qui ouiere molino parese inla canal et eche qual piedra quisiere ad arriba conso mano, et quanto alcanzare, tanto empare, et qui hi entrare apescar dedia peche i morauidi et por de noche peche ij morauidis; el pescado que y tomare, tornenio dupplado³.

Al «derecho de los molinos» que figura en el fuero de Guadalajara se alude posteriormente en una ordenanza municipal mediante la que se regulan los usos del río Henares, en la que se indica «que quede a salvo el derecho de los molinos, según se contiene en el fuero»⁴.

Esta cláusula coincide textualmente en los tres ejemplares manuscritos del segundo fuero conservados en la Biblioteca de la Universidad de Cornell (Estados Unidos de América)⁵ y del Archivo Histórico Nacional⁶, ya que las variantes de El Escorial⁷ atañen solo a la forma, sin afectar al sentido.

Siguiendo la edición crítica realizada por María Jesús Torrens Álvarez y Manuel Vicente Sánchez Moltó sobre el *Fuero Nuevo de Alcalá de Henares*⁸, firmado por el cardenal Cisneros en dicha localidad el 6 de febrero de 1509, reformando uno anterior o «fuero viejo» fechado entre 1230 y 1245, basado a su vez en otro latino escrito por el arzobispo don Raimundo de Sauvetat (1125-1152) y fechado en 1135 («fuero breve»), encontramos las siguientes cláusulas:

XV Todo omne que toviere molino en Alcalá o en su término denle camino para el molino río arriba o río ayuso; e si el molino colare de día o de noche pague el molinero quanto jurare el que llevó la civera que le falta⁹.

Es decir, el molinero que cometiera irregularidades (*colare*) que variasen la porción de grano que le fuere llevada para moler (*cibera*) debía pagar la diferencia existente bajo juramento del que la entregó.

Muy semejante a la cláusula que vimos más arriba acerca de los *omnes de Alcalá* es la siguiente, aunque algo ampliada en su final:

XVI. Todo omne de Alcalá o de su término que toviere molino póngase en la cañal e eche una piedra puñal hazia arriba e con su mano, e quanto alcançare, tanto defienda que non ge lo

3 Martín Prieto, *op. cit.*, 188.

4 *Ibid.*, 188, nota 271. Avenencia del concejo que se conserva en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. X. II-19, fol. 133r.

5 Estados Unidos de América. Biblioteca de la Universidad de Cornell (Cornell University Library), «Fuero de Guadalajara», fols. 2r-6v. (Manuscrito C).

6 España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS, 33454, fols. 1r-7v. (Manuscrito A).

7 España. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Códice X.II.19: «Ordenamientos y leyes de los reyes Enrique II, Juan I, Alonso XI, Enrique III, Juan II y Enrique IV; y Fuero y Ordenanzas de Guadalajara»; fols. 114r-120v. (Manuscrito E).

8 Torrens Álvarez, María Jesús y Sánchez Moltó, M. Vicente, «Fuero Nuevo de Alcalá de Henares. Edición crítica», en José Luis Valle Martín y Francisco Viana Gil (coords.), *Fuero Nuevo de Alcalá. Estudios y Edición*, Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 2011, 145-146.

9 Torrens y Moltó, *op. cit.*, 145.

pesquen; e quien allí pescare pague por el día un real e por la noche dos al señor del molino, e tórnele el pescado que tomare doblado; e del càrcavo ayuso pesque quien quiera¹⁰.

(Una «piedra puñal» es aquella que cabe en el puño, y el càrcava es el hueco donde gira el rodezno del molino).

Otro punto se refiere a la construcción de un molino aguas abajo de otro ya construido, que le moleste o a su presa:

XVII. Ningún omne pueda hazer molino de parte de ayuso de otro molino que mal haga al molino o a la presa¹¹.

Y, finalmente, otra cláusula más, referida en este caso a la herencia compartida de un molino cuya presa, o la casa aneja a él, tuviese que ser reparada:

XVIII. Si dos omnes o mas son herederos en algún molino e la presa fuere quebrada o la casa quemada o caída, e algunos quisieren labrar e alguno de los herederos non quisiere labrar o reparar el dicho molino, los otros labren e esquimen e non den parte al que non quiso labrar hasta que pague toda su parte de lavor o reparo, e de que ayan pagado esquimen e non antes; e sobre la cosa de la lavor sean creídos por su juramento lo que labraron¹².

Fuentes de la Alcarria y Brihuega

El fuero de Fuentes (de la Alcarria), que, al igual que el de Brihuega, nació de una concesión eclesiástica, fue otorgado en el siglo XIII por el arzobispo de Toledo, D. Gonzalo Gudiel, que lo fue desde el 30 de mayo de 1280 hasta el 4 de julio de 1299, cuando murió.

Parece ser que para la realización del mencionado fuero utilizó otro anterior, otorgado a Brihuega por su antecesor, D. Rodrigo Ximénez de Rada, hacia 1242¹³.

Debió de constar de XXIV folios en pergamino, según se deduce de la parte conservada del índice, que se conoce gracias a una compilación del P. Fr. Francisco Méndez (Fr. F.º M. N. D. Z. Año 1793), secretario que fue del P. Fr. Enrique Flórez, en 1793: «Fuero / De la Villa de Fuentes en la Probv.ª de / la Alcarria, dado por Dn. Gonzalo II.º Arzobispo / de Toledo, que murio en el año de 1299. // Adornado con varias noticias y apuntes del Pe. Fr. Francisco Mendez, de la Orden de Sn. / Agustin, que lo sacó del Original, que se conserba / en el Archivo de dha Villa, y está escrito en Per- / gamino, y algo falto.» (B. R. A. H., Colección Salvá, t. 39)¹⁴.

10 Ibíd.

11 Ibíd., 146.

12 Ibíd.

13 Vázquez de Parga, Luis, *Fuero de Fuentes de la Alcarria*, Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (C. S. I. C.), 1947.

14 Gracia Abad, María Carmen, *El Señorío de Fuentes de la Alcarria*, Madrid: La Autora, 1994, 63-70.

En la parte del índice del fuero conservada, que publica Vázquez de Parga, encontramos el fol. lv. l.^a col., los siguientes ítems relacionados con los molinos¹⁵:

60. Los molinos de Fuentes.

61. Qui tolliere uez a molino.

62. Qui tolliere agua a molino.

63. Por herederos de molino.

Pero nada más que la mención, puesto que los folios en que se escribieron las correspondientes cláusulas desaparecieron con el tiempo.

Sin embargo, para poder saber concretamente lo que cada uno de los mencionados ítems o cláusulas indicaba y contenía, hay que acudir al fuero origen, que, como ya hemos comentado, es el de Brihuega¹⁶.

El primer ítem, en lugar de hacer referencia a los molinos de Fuentes, la hace a los de Brihuega, como es lógico, y dice así:

De los molinos de briuega, como deuen seer

Los molinos de briuega: los vieios seyan primeros, et si nouos quisieran fazer: fagan los de guisa que non fagan daño a los uicios, et si mal les fizieren: pechen ge lo el danno que fizieren¹⁷.

De manera que los más antiguos tenían preferencia sobre los modernos y, en caso de construirse algún molino de nueva planta, este no debía causar daño al antiguo (creemos que debe referirse tanto al propio edificio como a la utilización del agua o a la pesca, incluyendo también, posiblemente, el precio estipulado por la maquila) y, si se lo hacía, debía pagárselo.

La segunda cláusula, que se corresponde exactamente con el punto 61 del fuero de Fuentes, es la siguiente:

Qui tolliere uez a molino

Todo ome que uez tolliere a otro en molino. peche. v. soldos. et esto sea por otorgamiento del molinero. iurando por su cabeza que uez le tollio¹⁸.

Es decir, el que quitare la vez para moler sin consentimiento de otro debía pagar cinco sueldos de pena, bajo juramento otorgado por el molinero.

15 Vázquez de Parga, *op. cit.*, 14.

16 García [López], Juan Catalina, *El Fuero de Brihuega* publicado precedido de algunos apuntamientos históricos acerca de dicha villa D... Catedrático de Arqueología y ordenación de Museos en la Escuela superior de Diplomática, Académico correspondiente de la Real de la Historia y Cronista de la provincia de Guadalajara. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, Impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado, 1887.

17 García [López], *op. cit.*, 157. La transcripción no es muy buena y, así, vemos que se habla de «uieios» en lugar de «vieios».

18 *Ibíd.*, 158.

Lo propio sucede con la cláusula 62 del fuero de Fuentes, que figura con el mismo título en el de Brihuega:

Qui tolliere agua a molino

Tod omne que tolliere agua a molino. peche. v. soldos. et si el molino tolliere agua a los vertos (1) el lunes. o el miercos. o el viernes. o el sabado. peche. v. soldos. et en estos. iiij. dias seya el agua de los vertos. et rieguen primero los vertos. et depues los linos. et depues los cannamos. et depues qui la ouire menester¹⁹.

Como vemos, hace referencia a que quien robase o quitase el agua que se utilizaba para mover las piedras del molino también debía pagar la misma cantidad de cinco sueldos, al igual que si quitaba el agua del molino que, después de haber molido, se utilizaba para regar los huertos los días señalados (es decir, los lunes, miércoles, viernes y sábados), puesto que debían ser los primeros en regarse, seguidos por los linares y los cañamares. Después, la podía utilizar quien tuviera necesidad de ella.

La última cláusula referente a molinos, que coinciden tanto en el fuero de Fuentes como en el Brihuega, es la siguiente:

Por herederos de Molinos

Todo ome que heredero fuere en molinos. et la presa fuere crebada. o la casa quemada. o derraigada. o calce² ennarenado et quisieren laurar: pora adobar³ el molino, et si algun de los herederos no quisieren laurar: lauren. et cuenten. et esquimen. et si pagare lo quel cayere en su razon: den le lo suyo a esquimar: et si no pagare esquimen los otros que lauraron. et el otro no esquime hata que pague: et quando pagare la labor esquime et ante no. et por labor que fagan hata. xx. maravedis. iuren con. ij. bezinos: et seyan creidos²⁰.

Texto que, a grandes rasgos, viene a coincidir con el de la cláusula XVIII, ya vista en el fuero de Alcalá de Henares, aunque, dada su antigüedad, es algo más extensa.

En la presente cláusula se tiene en cuenta, además, el precio de la labor, que se estipula en veinte maravedíes, y después de haber jurado ante un mínimo de dos vecinos para ser creídos.

Molina [de Aragón]

El fuero romanceado de Molina de Aragón, al parecer del siglo XIII, conservado en su Archivo Municipal, es una mera traducción de otro latino anterior, datado en el siglo XII, actualmente perdido.

La edición que consultamos contiene treinta capítulos con sus correspondientes cláusulas cada una, dispuestos en dos columnas: la de la izquierda transcribe el fuero romanceado, es decir, el del archivo molinés, y la de la derecha es una copia del mismo realizada en 1474 por Francisco Díaz²¹.

19 *Ibíd.*, (1) vertos = huertos.

20 *Ibíd.*, (2) calce = cauce; adobar = arreglar, componer.

21 Sancho Izquierdo, Miguel, *El Fuero de Molina de Aragón*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1916. Utilizaremos la columna de la derecha, es decir, la copia del siglo XV, por ser de más fácil lectura. No sabemos si el fuero romanceado se seguirá conservando en el mencionado archivo, pues, según Sancho Izquierdo, cuando él lo consultó estaba arrinconado y polvoriento.

Poco es lo que aparece sobre los molinos, si no es tan solo alguna mención a su propiedad, como veremos en algunas cédulas del capítulo XXX. Así:

De Regar heredades

Do a vos en fuero que prendades agua por Regar vuestras heredades De la parte del Rio que es de sobrel molino de Migael Ffortun. Et aquest agua deve venir por las heredades de Reconciello fasta la foz de Corduent. Et en aquestia cequia pechen todos los que ovieren heredades et Regaren con esa agua, cada vno asin commo Regare con // ella. Et quando viniere ad aquel lugar o fallaren piedra que sea fuerte de mover, todos los herederos pechen hy comunalmiente et en açud otro si.

Los herederos de parte de San Lázaro

Otro si los herederos de parte de Sant Lazaro prendan agua en el molino del Obispo que es sobre el vanno et fagan açuda hy comunalmiente fasta que pase el vaRanco, et pechen en lavor y en pecho assi commo es escripto enna otra açequia. Et mando que prendan agua sobre el molino de Miguel Fortun, et todos los que regaren con esa agua pechen comunalmiente en lavor y en argamasa y en piedra que sea fuerte de mover. Et cada vno como regare assi peche. Cada vna destas açequias partan agua del Rio segunt que ovieren heredades para Regar. Et aquel que estas açequias o açudas quebrantare o agua furtare peche x maravedis, çinco a los alcaldes et çinco por mondar las açequias. Si negarel, firme a mondar la çequia. Si negare, firme con dos vezinos derechos et non sean reptados. Si firmar non lo pudiere, con nombre, quatro parientes et jure con dos. Si parientes non ouiere, jure con dos vezinos²².

Es decir, se podían regar las tierras con las aguas de la parte del río que estaba por encima del molino de Miguel Fortún. Dicho caudal debía recorrer primero las heredades de Rinconcillo hasta la hoz de Corduente, debiendo pagar todos los que regasen, cada uno según el agua que gastase.

Y lo mismo para los de la parte de San Lázaro, que debían tomar el agua en el molino del Obispo que estaba por encima «del baño» y que allí debían hacer entre todos, pagándola con su trabajo y su dinero, una presa hasta el barranco.

Añade que serían castigados con la multa de x maravedís quienes rompiesen las acequias y robasen el agua, así como los testigos que habrían de acompañarlo.

Pero, como vemos, este punto afecta más a los riegos que a los propios molinos en sí. Sin embargo, tenemos la suerte de conocer el nombre de dos propietarios de molinos: Miguel Fortún y cierto obispo, que suponemos seguntino, puesto que Molina perteneció a la diócesis de Sigüenza, además de su ubicación «sobre el vanno», es decir, más arriba del Baño.

Zorita de los Canes

El fuero de Zorita, basado en los de Cuenca, Teruel y Alcázar y ramificación del de Daroca, fue concedido a Zorita por el rey Fernando III, y sabemos (gracias a las *Relaciones topográficas* de Felipe II)²³ que estuvo vigente hasta por lo menos el siglo xvi.

22 Sancho Izquierdo, *op. cit.*, 140-142.

23 Ureña y Smenjaud, Rafael de, *El Fuero de Zorita de los Canes según el códice 217 de la Biblioteca Nacional (Siglo XIII al XIV) y sus relaciones con el Fuero latino de Cuenca y el romanceado de Alcázar por...* Académico de Número. En

Es, posiblemente, el fuero donde mayor número de datos —cláusulas— encontramos referentes a los molinos.

151 DE LOS MOLINOS ET DE LOS ADUZIMIENTOS DELAS AGUAS ET DE LOS CALZES.

Los molinos ayan tales exidas et tales entradas quales fasta aqui ouieron²⁴.

Los molinos debían conservar sus entradas y salidas como hasta entonces habían hecho.

152 DEL (QUE) ENLA MADRE DEL RIO MOLINO FIZIERE.

Tod aquel que enmedio dela madre del rio molino quisiere fazer, fagalo sin calonna, et sea estable por siempre, si de suyo ouiere entrada y exida, segund que desuso dixiemos, si non que non ual²⁵.

Aquel que en la madre del río quisiera hacer un molino puede hacerlo sin reparo y sin pena alguna, con la condición de que ha de ser para siempre si tuviese entrada y salida de agua según se dijo en el epígrafe anterior.

153 DE AQUEL QUE MOLINO FIZIERE DE NUEUO.

Tod aquel que molino fiziere de nuevo, guarde que non enpeeza aalgun molino primera mientre fecho de qual quiere parte que sea fecho, siquiere de suso, siquiere deyuso, siquiere aparte diestra, si quiere asiniestra. Ca si por aventura, el molino nuevo enbargamiento fiziere o angostura alos / molinos que ante fueron, sea destroydo, et non uala²⁶.

Es decir, todo aquel que hiciese un molino nuevo debía atender que no molestase a otros molinos previamente establecidos donde quiera que estuviera construido, tanto arriba como abajo, a la derecha o a la izquierda, y que si, por ventura, el molino nuevo molestase o estrechase a los ya existentes, debía ser destruido.

154 DE AQUEL QUE PRESA NUEUA FIZIERE.

Otroquesi, presas nuevas deuen seer destroydas, si en alguna cosa enbargamiento fizieren alas uieias que sean de suso, o deyuso, o a diestro, o asiniestro²⁷.

Además, las presas nuevas debían ser destruidas si en algo molestasen a las viejas, estén donde estén situadas.

Memorial Histórico Español colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia, tomo XLIV, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet Impresor de la Real Academia de la Historia, 1911.

24 Ureña y Smenjaud, *op. cit.*, 105. En la tabla, figura «Delos molinos et delos auassimientos», que se corresponde con la rúbrica 1 del capítulo VIII del Fuero de Cuenca, aunque sus disposiciones no concuerdan. Dice así el modelo latino: «DE MOLENDINIS ET AQUEDUCTIS ET GURGUSTIS.- *Molendinus, quem quis in hereditate sua fecerit, habeas tres passus via illius in amplo, et habeas molendinus spacium in circuito novel passus; sin autem, non valeat*».

25 *Ibíd.*, 105.

26 *Ibíd.*, 106.

27 *Ibíd.* En referencia a las presas de los molinos.

155 DE AQUEL QUE ABENIMIENTO DEL AGUA DE NUEUO FIZIERE.

Et tod aquel que calze fiziere de nueuo, ninguno non faga molino enel que nuega, o angostura faga alos molinos de aquel que el calze fiziere²⁸.

Abundando en los impedimentos y molestias que podía causar.

156 QUE EL FAZEDOR DEL CALZE QUE ESCOIA LOS MEIORES LUGARES.

Tod aquel que calze fiziere quales se quiere molinos que pudiere enel mejor lugar que enel escogiere. E assi como los uieios molinos andesfazer los nueuos que los enbargaren, et las presas uieias an de destroyr las nueuas, por essa misma razon, et por essa misma ley los calzes uieios an de destroyr los nueuos²⁹.

Todo aquel que en el cauce hiciere los molinos que pudiese, los haga en el mejor sitio que pudiera elegir. Y de la misma manera que los molinos antiguos deshacen a los nuevos que les causen molestias, por esa misma razón los cauces antiguos han de destruir a los nuevos.

157 QUE EL FAZEDOR DEL CALZE FAGA PUENTE QUANDO MENESTER FUERE.

Et sabedora cosa es que aquel que fuere adozidor del agua pora el molino, aquel mismo faga puente enel, siel conceio menester lo ouiere³⁰.

Y sabido es que aquel que hiciese el cauce para conducir el agua al molino, también debía construir un puente si el concejo lo estimase necesario.

158 QUE LOS YUSANOS MOLINOS NON NUEGAN ALOS MOLINOS DE SOMO ET FAGAN SENNAL ENTRE EL UNO ET EL OTRO.

Porque muchas de uezes suele seer quelos molinos yusanos enpeçen alos de somo por super fluydat de agua, por esto mandamos, que quando las aguas ene. mes de agosto son amenguadas, deue seer fincado un palo del cacao del molino de suso, fasta ix pasos entre el un molino et el otro, et fagan sennal enel. Esto fecho, si despues, por culpa del molino de yuso, el agua la sennal cubriere, el sennor del molino peche al querelloso v marauedis, et sobre todo aquesto faga el agua descender luego; et silo non fiziere, peche i marauedi quantos dias despues del amonestamiento por su culpa el agua estudo sobre la sennal. Enpero, siel lugar atal fuere en qual el palo non puedan fincar, / fagan sennal en otro lugar que mas le pluguere³¹.

A veces sucedía que el molino de abajo no dejaba trabajar al de arriba, por lo que se regulaba que, cuando los caudales mermasen (especialmente durante los meses calurosos del verano), el molinero del molino de arriba debía clavar una estaca a nueve pasos entre un molino y el otro, a modo de señal. Y si, después, por culpa del molino bajero el agua cubriese esa señal, el señor del molino debía pagarle al querellante cinco maravedís y hacer que las aguas bajasen de nivel, puesto que, de lo contrario,

28 Ibíd.

29 Ibíd.

30 Ibíd., 107.

31 Ibíd. En el fuero de Cuenca la multa asciende a «... decem aureos» y en el de Alcázar a «... X marauedis».

tendría que pagar un maravedí por cada día que el agua siguiese cubriendo la señal, después de haber sido apercebido.

159 DE AQUELLOS QUE FAZEN MOLINOS FURTADIZOS.

Por aquellos que fazen los molinos furtadizos o fornezinos, ose entran las heredades, mandamos, que tod aquel que molino fazer quisiere, fagalo tal qual es el molino al qual los omnes suelen yr, et moleduras dar, si non que non vala³².

Para los que hacen molinos que penetran en las heredades, se mandaba que todo aquel que quisiera hacer un molino debía construirlo según son los demás molinos y de lo contrario no valga.

160 DEL AGUA QUE DELA PRESA MANARE.

Si el agua dela presa manare, o del molino, o del calze et heredit agena dannare, el señor dela presa, o del molino, o del calze que fuere, peche todo el danno que el agua fiziere; desende uiedela que otra uegada danno faga, et silo uedar non pudiere, compre el heredit quanto dos alcaldes dixeren, o del tanta heredit, et tal, et en tal lugar doblada. Et por aquesto sea en escogencia del querelloso³³.

Si la presa, el molino o el cauce perdiesen agua de modo que dañase una heredad ajena, el dueño de dicha presa, molino o cauce debía pagar el daño que el agua hubiese causado, teniendo cuidado de que no volviese a pasar y no pudiese, debería comprar cuanto de la heredad le dijeren dos alcaldes o la parte doblada que estimase el querellante.

161 DE LOS PARÇONEROS DEL MOLINO.

Si dos o tres fueren parçoneros de un molino, o en otra rayz, quando el uno dellos labrar quisiere, labren todos: aquel que / labrar non quisiere, quantos días mengua fizieren, peche xii dineros o el espesa doblada, segund de la cuenta que los otros companeros fizieren en alquilar los peones, o en obras del molino. Si por aventura, los parçoneros por aqueste guisado non le pudieren constrennir, sea la renta de su raçion en pendra fasta que tod el debdo pague³⁴.

Si de los dos o tres encargados del molino uno quisiera trabajar, debían trabajar todos, y el que no lo hiciese, por cada día tendría que pagar doce dineros de multa, según la factura que sus compañeros hiciesen, correspondiente a peones u obras en el molino, y, si no pudiesen obligar al trasgresor, tomarían su parte en prenda hasta que saldase todo lo que debía.

162 DE AQUEL QUE LA FRONTERA DE SUS AÇEQUIAS NON MONDARE.

Tod aquel que las fronteras de sus acequias non mondare, peche i marauedi en la selmana que mengua fiziere³⁵.

32 Ibid., 107-108.

33 Ibid., 108.

34 Ibid. En el fuero de Alcázar debía pagar el doble.

35 Ibid. En el fuero de Cuenca son dos áureos, y en el de Alcázar, dos maravedies.

El que no mantuviese limpias sus acequias sería castigado con el pago de un maravedí en la semana que hiciere mengua³⁶.

163 DE AQUEL QUE MOLINO QUEMARE.

Mas tod aquel que molino ageno asabiendas ençendiere, peche ccc sueldos, et el danno doblado, si pudiere seer prouado, et si non se salue, assi como por furto³⁷.

Que no necesita explicación alguna.

164 DE AQUEL QUE MOLINO QUEBRANTARE.

Et tod aquel que molino quebrantare, peche assi como por quebrantamiento de casa. Si por aventura, el molinero el molino enençendiere non de su grado, peche el danno, et non otra cosa. / Si por aventura, creydo non fuere, el danno emendado, saluese con vi uezinos, et sea creydo³⁸.

Todo el que rompiese un molino debía pagar igual que si fuese una casa y si, por desgracia, el molinero prendiese fuego al molino sin querer, debía pagar únicamente el daño causado, pero, si no fuese creído, debía presentar seis vecinos que testificasen a su favor.

165 DE AQUEL QUE RUEDA DE MOLINO QUEBRANTARE.

Mas tod aquel que rueda de molino, o muela, o canal, o parafuso, o nadija quebrantare asabiendas, peche v maravedis; si non, quese salue assi como de furto. Et tot aquel que aquesto furtare, peche assi como ladron, si pudiere seer prouado, et sinon quese salue assi como por furto³⁹.

Además, todo aquel que quebrase a sabiendas la rueda del molino, el canal o ciertas herramientas de trabajo («parafuso» y «nadija») debía satisfacer una sanción de cinco maravedíes, así como el ladrón que debía pechar como tal en caso de ser probado su latrocinio.

Figuran después dos cláusulas (166) que se refieren a quienes quebrantasen las ruedas de las aceñas, de los huertos o de los baños, en cuyo caso deberían satisfacer una pena de cinco maravedíes y el daño doblado, así como los que presa ajena quebrantasen (167), cuyo castigo era el mismo que para los casos anteriores, muy relacionadas con las anteriormente citadas y con las siguientes⁴⁰:

168 DE LOS MOLINOS ET DELAS PRESAS ET DE LOS CALZES QUE A / LOS UIEIOS NOZIEREN.

Todas las presas delos molinos et los calzes que alos uieios enpeeçieren, aquel mismo fazedor destruya la fasta tercer dia despues del iudizio uençido, esi fazer nos lo quisiere peche v marauedis, la mitad al querrelloso, et la otra meatad alos alcaldes, et el danno doblado cada

36 Ibid., 109.

37 Creemos que debe referirse al periodo en que bajan las aguas debido el estiaje.

38 Ureña y Smenjaud, *op. cit.*, 109.

39 Ibid. En el fuero de Cuenca la pena asciende a diez áureos, y en el de Alcázar, a diez maravedíes.

40 Ibid., 110.

día fasta que destruya aquellas cosas que fueren destruyderas. Por aquesta calonna pendren los alcaldes fasta que paguen⁴¹.

Referido a las presas de los molinos y a los cauces (caces) que molestasen la actividad de los molinos viejos o anteriores, cuyo dueño o autor debía destruirlos después de haber perdido el juicio, y que, si no lo quisiera hacer (destruirlos), debía pagar v maravedíes, siendo la mitad para el perjudicado y la otra mitad para los alcaldes, pagando doblado el daño hecho cada día hasta que fueran destruidas las cosas mandadas y que sean presos por los alcaldes hasta que paguen.

169 DEL AGUA DE LOS MOLINOS QUE FUERE MENESTER PORA LOS HUERTOS.

Siel agua ala qual molieren los molinos, alos huertos fuere menester, ayanla los huertos dos dias en la semana, el martes et el miercoles, siquiere sea de calz siquiere de rio: el agua deve seer tomada et aducha en aquel lugar que uieren los alcaldes que menos danno es pora la una parte et pora otra. Desde la fiesta de sant Iohan fasta la fiesta de sant Miguel, los molinos muelan a quinze; en / otro muelan a xx: tod aquel que aquesto quebrantare peche i marauedi alos alcaldes et al querelloso⁴².

Alude a que, si los huertos tuviesen necesidad de riego, podían tomar el agua de los molinos solamente los martes y los miércoles de cada semana, tomándola bien del caz bien del río, y conducirla hasta donde aconsejasen los alcaldes con el fin de que causasen el menor mal. Esto se podía hacer entre la fiesta de San Juan y la de San Miguel en que los molinos debían moler a quince y diez maravedíes, y quien no respetase esta norma debía pagar un maravedí a los alcaldes y otro al perjudicado.

En la siguiente cláusula se establece el tanto que el molinero debía llevarse por su trabajo, que consistía en un cuarto de lo que se le entregaba:

170 DEL PREÇIO DELOS MOLINEROS.

El molinero tome el quarto delo que ganare amoler⁴³.

171 DE AQUEL QUE CASA O MOLINO AIENO FORADARE.

Tod aquel que casa omolino foradare ageno, peche como por quebrantamiento de casa, maguer non saque ende ninguna cosa: si por aventura en ellos danno fiziere, tornelo segund de ladron⁴⁴.

Es decir, el que casa o molino ajeno horadara (agujereara para robar) debía pagar como si se tratase del quebrantamiento de una casa aunque no se haya llevado nada. Pero si por desgracia hiciera algún daño, debería devolverlo como si fuese un ladrón.

Hasta aquí esta larga serie de cláusulas cuya atenta lectura tantos datos ofrece acerca de la legislación emanada en torno a los molinos a lo largo de este periodo de la Edad Media que transcurre entre los siglos XII y XIV.

41 Ibíd. El fuero de Cuenca establece una pena de diez áureos, y el de Alcázar, de diez maravedíes.

42 Ibíd., 110-111.

43 Ibíd., 111.

44 Ibíd.

Valfermoso de las Monjas

El fuero de Valfermoso de las Monjas fue otorgado por don Juan Pascasio y su mujer doña Flamla, nobles del cercano pueblo de Ledanca, con el fin de ordenar la convivencia entre las gentes que se asentasen en torno al monasterio de San Juan, de reciente creación. Se trata, pues, de un fuero de finales del siglo XII en el que, según Lapesa, se pueden apreciar ciertos rasgos mozárabes junto a cierto hibridismo hispano-provenzal, guardando por ello un notorio parecido con el fuero de Avilés⁴⁵.

El fuero fue publicado por Catalina García en 1894⁴⁶, y sobre una copia mecanografiada del mismo se hicieron las correcciones pertinentes en 1936.

Este fuero, por fortuna, se sigue conservando en el monasterio de San Juan de dicha localidad, después de haber atravesado por numerosas peripecias a lo largo del periodo bélico de los años 1936 a 1939.

Solamente hemos encontrado una referencia al mundo de los molinos, que seguidamente damos a conocer:

Qui uicem tulerit in molendino aut in furno aut in aqua / pectet. V. solidos⁴⁷.

Sirvan estas breves notas para dar a conocer la importancia que los fueros tienen para el mayor y mejor conocimiento del mundo consuetudinario de los molinos y de su entorno.

45 Lapesa y Melgar, Rafael, «El Fuero de Valfermoso de las Monjas (1189)», en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, Madrid: Universidad de Oviedo/Ed. Gredos, 1985, tomo I, 43-98.

46 *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. J[uan] C[atolina] G[arcía]*, apéndice III, 118-124.

47 Lapesa, *op. cit.*, 49, líneas 168-169.

LA PASIÓN DE SAN TIRSO PINTADA EN SU ERMITA DE LA MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Arturo Martín Criado

Resumen

La ermita rupestre de San Tirso y San Bernabé de la Merindad de Sotoscueva (Burgos) contiene un conjunto de pintura mural único. En su bóveda se representó, a comienzos del siglo XVIII, la pasión de san Tirso, mártir de origen oriental, pero cuyo culto se extendió por el norte de la península ibérica en la Edad Media. Es una serie exagerada de tormentos crueles que el mártir supera con displicencia, y, en su transcurso, acaba con tres jueces romanos, que mueren de forma horrible. Las pinturas, de estilo barroco popular, siguen la narración literaria de su pasión, seguramente en la versión de Alonso de Villegas, y constituyen un relato visual sorprendente.

Palabras clave

Pasión de san Tirso, pintura mural, ermita de San Tirso y San Bernabé, Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Abstract

The cave hermitage of St. Tirso and St. Bernabé located in the Merindad de Sotoscueva (Burgos) has an extraordinary set of wall paintings. At the beginning of the 18th century, St Tirso's passion was represented at its vault. St. Tirso was an oriental martyr, whose worship spread across the north of Spain during the Middle Ages. It shows a ludicrous series of cruel torments, which the martyr overcomes indifferently but that finishes off three Roman judges, who die on a horrible way. The baroque popular style paintings follow the literary story of his passion, surely Alonso de Villegas's version, and constitute a surprising visual story.

Key words

St. Tirso's passion, mural painting, hermitage of St. Tirso and St. Bernabé, Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Introducción

La Merindad de Sotoscueva, en la montaña cantábrica burgalesa, ha tenido como centro simbólico la cueva-ermita de San Tirso y San Bernabé, rodeada del bosque al que también alude el nombre¹, y alguna de cuyas encinas desempeñó igualmente una función simbólica relevante. En la Alta Edad Media se estableció a la entrada de esta cueva el santuario de San Tirso, si bien en zonas interiores de esta y otras cuevas del extenso sistema de Ojo Guareña existen pinturas rupestres que nos muestran su carácter sagrado desde el Paleolítico. Parece claro que el santuario estuvo dedicado al «santo» por excelencia que fue Tirso, quien presidió siempre el altar mayor. En cuanto a la doble dedicación a otro santo, a Bernabé, se cree que el culto de este es posterior. Se ha supuesto que, como en otros templos altomedievales, podría haber dos altares, dedicado cada uno a un santo, pero no se conoce desde cuándo existe la dedicación a san Bernabé, y quizá este proceso es moderno. Como indica el plano de la ermita que J. L. García Grinda levantó a comienzos de la década de 1980, san Bernabé tenía su propio retablo en un lugar secundario, en el lado del evangelio, según se entraba a la izquierda. En él aparecen cinco retablos, el mayor presidido por san Tirso; en el lado del evangelio, el de san Antón y el de san Bernabé; en el lado de la epístola, el del Cristo y el de la Virgen del Rosario. En la actualidad solo hay tres retablos: el mayor (o de san Tirso, y con la imagen de san Bernabé sobre la mesa del altar, lo que indica que ese no era su lugar original), el de san Antón y el de la Virgen del Rosario, cambiados de lado². Tirso es el «santo», en singular, que se menciona en actas de la Merindad³, y a él están dedicadas las pinturas que cubren sus muros, a pesar de que en parte de las leyendas que acompañan a las escenas a su nombre se usa el de Bernabé. En la inscripción más antigua, que fecha las pinturas en 1705, dice: «Se pintó el / martir[i]o y milagros de / s. tir[s]o siendo cura...» (fig. 1), mientras que en la de 1877 se lee: «se Renobaron / los milagros de / S[a]n Tirso y S[a]n B[ernab]é / siendo Cura...» (fig. 2). Según Fernández Díaz-Sarabia, en actas municipales del siglo XIX se habla de san Tirso y san Bernabé hasta 1838, y a partir de esa fecha solo del segundo⁴, con lo que parece que san Tirso desaparece para los asuntos municipales. Es posible que en el siglo XVIII la romería primaveral de San Bernabé fuera desplazando a la invernal de San Tirso, cuya fiesta la iglesia española siempre ha celebrado el 28 de enero. Por otro lado, puede que la mayor actividad política coincidiera con la época del año de mayor bonanza, por lo que los representantes de los pueblos de la Merindad, que se reunían en torno a una de las encinas y, después, en la cueva, consideraran más apropiada la fecha del 11 de junio, día de San Bernabé.

1 El nombre es transparente en castellano, a pesar de lo cual algún estudioso ha defendido sin razones que su significado es «bajo la cueva». Por si hubiera alguna duda, desde las primeras documentaciones medievales aparece la palabra latina *saltus*, 'bosque', que es precisamente de donde procede el castellano *soto*. En documentos del siglo IX, aparecen *Savtus Coba*, *Sotoscoba* y *Soutuscovam*, según M. C. S. Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos: un análisis jurisdiccional y socioeconómico desde la Antigüedad a la Edad Media*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Burgos, 2012, p. 273. http://www.riubu.ubu.es/bitstream/10259/201/1/Arribas_Magro.pdf. [Consulta: 21-05-2015].

2 J. L. García Grinda, *Burgos edificado*, Madrid: COAM, 1984, p. 166.

3 P. F. Fernández Díaz-Sarabia, «Notas sobre el santuario de San Tirso y San Bernabé de la merindad de Sotoscueva», *Boletín de la Institución Fernán González*, 231, 2005, pp. 355-393. Véanse pp. 360-361.

4 *Ib.*, p. 362.

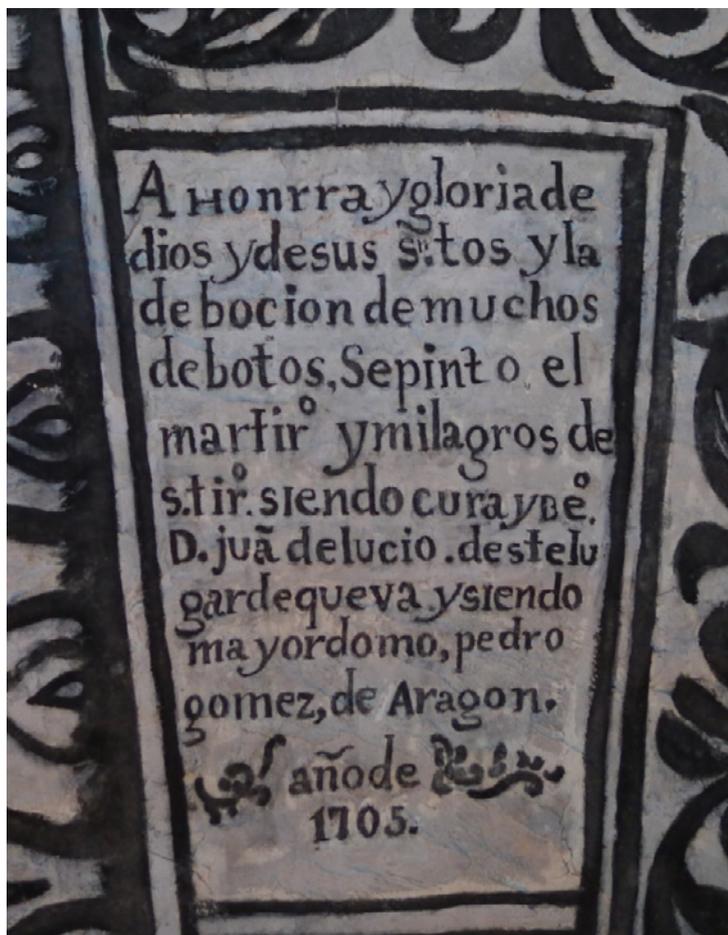


Fig. 1. Inscripción de 1705, en la que solo se cita a san Tirso

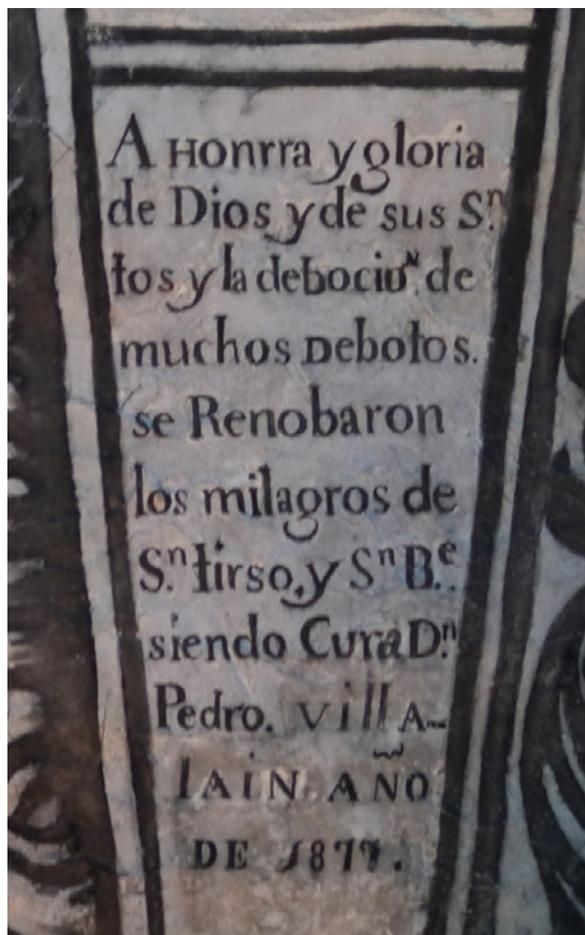


Fig. 2. Inscripción de 1877, cuando se renovaron las pinturas de los milagros, que se atribuyen ahora a san Tirso y a san Bernabé

San Tirso, un mártir asiático en España

De acuerdo con los estudios de hagioestratigrafía, se cree que el culto del mártir Tirso, existente ya en el siglo VII en Extremadura, se extendió por el reino asturleonés en los siglos VIII y IX, seguramente más en el último, a partir de la fundación de la basílica de San Tirso en Oviedo por el rey Alfonso II. En la cueva de la ermita de San Tirso y San Bernabé, conocida también como Cueva del Moro o de Río Escondido, se han localizado testimonios de posibles cultos anteriores⁵, y se cree que en el siglo IX se produciría su cristianización a través de eremitas que formaban parte de «un estructurado sistema de cristianización que se organizó para aculturizar los cultos precristianos que se realizaban en la cueva»⁶. De esta época podrían ser los abundantes silos excavados en la cueva, al fondo de la ermita.

5 Arribas Magro, *op. cit.*, habla de «cultos celestes y al agua» en el interior de la cueva, y de «culto a los árboles» en el bosque de alrededor, donde se supone que hubo una encina donde se reunían las autoridades de la Merindad de Sotoscueva, p. 930. Sobre las leyendas y creencias populares relacionadas con la cueva y otras del sistema de Ojo Guareña, A. I. Ortega Martínez, «Leyendas y creencias sobre las cavidades del karts de Ojo Guareña», en *Kaite. Estudios de espeleología burgalesa*, Burgos: Diputación Provincial, 1986, pp. 391-396. Esta autora las recoge de dos curas que ejercieron en la comarca y las dieron a conocer en algunas publicaciones: Isidoro Bocanegra, *El santuario es el principio de la cueva*, Burgos: Monte Carmelo, 1958, y *Santuario y cueva*, Burgos: Monte Carmelo, 1960; Manuel Guerra Gómez, *Constantes religiosas y sotoscuevenses. Religiones y arte del hombre sotoscuevense*, Burgos: Facultad de Teología, 1973.

6 Arribas Magro, *op. cit.*, p. 932.

El culto a san Tirso se difundió por el cuadrante noroccidental de la península ibérica entre los siglos VIII y IX, procedente de Mérida. Tirso fue un santo mártir del siglo III, de Cesarea de Bitinia, al que Flavius Caesarius, cónsul en el año de 397, construyó en ese mismo año un templo en Constantinopla, coincidiendo, quizá, con la llegada a la ciudad de los restos mortales del mártir, muerto 150 años antes durante la persecución de Decio⁷. Años más tarde, Tirso se apareció a la emperatriz Pulcheria, hermana de Teodosio II, revelándole dónde estaban los restos de los cuarenta mártires de Sebaste para que les diera sepultura junto a la suya. Desde Bizancio, su culto se extendió a la península ibérica, adonde debieron llegar muy pronto algunas reliquias traídas por miembros de la importante colonia de mercaderes de origen griego que había en Emerita Augusta. La prueba más importante es la inscripción del siglo VII, aparecida en Mérida, de la dedicación del templo de *Santa María princesa de todas las vírgenes*⁸ en la que se cita, entre muchas reliquias, las de san Tirso⁹. Esta inscripción demuestra la importancia que ya entonces tenía el culto a la Virgen María¹⁰, y la introducción de culto a santos orientales, entre ellos el de san Tirso. La importancia de este santo oriental en la Mérida visigoda del siglo VII queda patente, según el profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Gil, al tomarse su pasión como modelo para redactar la de santa Eulalia, la santa autóctona de la ciudad, de la que, si bien gozaba de la gloria literaria del himno que le dedicó Prudencio, se desconocían detalles de su martirio¹¹.

Se ha hablado de un posible origen toledano de san Tirso, de que en esta ciudad tuvo dedicado un templo desde época antigua, pero ahora parece claro que solo se trataba de habladurías y falsificaciones. A finales del siglo XVI, la ciudad de Toledo pasa por momentos delicados. Debido a la pérdida de la capitalidad y a la competencia de otras ciudades en ascenso, se extiende entre sus habitantes un sentimiento de melancolía, de añoranza de las glorias pasadas. Con motivo de unas obras, algunos eclesiásticos pertenecientes a las parroquias mozárabes relacionan la aparición de unas ruinas con el himno mozárabe de san Tirso¹², donde se dice que un tal Cixila, que ellos identifican con el arzobispo

7 Una visión desmitificadora de la persecución de Decio en N. Santos Yanguas, *El cristianismo en el marco de la crisis del siglo III en el Imperio romano*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1996, pp. 83-127.

8 Isaac Sastre de Diego, *Los primeros edificios cristianos de Extremadura. Sus espacios y elementos litúrgicos*, Mérida: Instituto de Arqueología, 2011, pp. 28-29. Otra inscripción en que también se citan reliquias de san Tirso apareció en La Morera (Badajoz); cf. p. 26 de la misma obra.

9 Las reliquias, o la tumba en caso de que la hubiera, del mártir o santo tenían el poder de obrar milagros, pues lo representan, poder que luego pasó a las imágenes. Hans Belting afirma que san Agustín «habla despectivamente de los paganos como aquellos que adoran imágenes y sepulcros (*adoratores imaginum et sepulcrorum*)», rasgo que pronto se convirtió en «signo distintivo de la cristiandad». Véase *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la edad del arte*, Madrid: Akal, 2009, p. 84.

10 Después de enconadas disputas, la resolución del Concilio de Éfeso, celebrado en el 431, hizo que el culto a la Virgen María se fuera expandiendo por todo el ámbito cristiano. En Constantinopla, contó con el apoyo de la emperatriz Pulcheria, a quien se atribuye la construcción de tres iglesias marianas. Otro fuerte impulso al culto mariano se atribuye a la protección de los iconos de María que se pusieron en la muralla de esta ciudad ante las invasiones de persas y ávaros. Véase H. Belting, *op. cit.*, pp. 49-54.

11 Juan Gil, «La pasión de santa Eulalia», *Habis*, 31, 2000, pp. 403-416.

12 *Breviarium Gothicum*, edición de A. Lorenzana. https://books.google.es/books?id=cTlo-5WSyIlgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false. Lo relativo a san Tirso, el día 28 de enero, en pp. 1082-1087, y el himno en pp. 1083-1084. [Consulta: 24-03-2015]. Puede consultarse también la edición moderna de J. Castro Sánchez, «Himnos de la antigua liturgia hispánica. Edición crítica, traducción y fuentes», *Sacris Erudiri* n.º 42, año 2003, pp. 271-273.

mozárabe de ese nombre, levantó un templo al santo, y de ahí se lanzan a construir un santo mozárabe y toledano que dará nuevo lustre a la iglesia y a la ciudad¹³. Incluso hablan con Lope de Vega, amigo de algunos de los capellanes mozárabes y residente en Toledo por entonces, para que escriba una «tragedia» sobre el santo, sobre materiales literarios proporcionados por el jesuita falsario Jerónimo Román de la Higuera, con el apoyo del propio corregidor de la ciudad Alonso de Cárcamo, a pesar de lo cual la obra no se estrenó, pues llegó a intervenir la Inquisición, y se ha perdido¹⁴. En la disputa se implicó incluso al rey Felipe II, pero su muerte, así como el cambio de corregidor, hizo que todo se fuera olvidando. Sin embargo, este sucio negocio tuvo una consecuencia interesante. El toledano Alonso de Villegas, capellán mozárabe, había comenzado años antes a escribir su celeberrimo *Flos sanctorum* (la primera edición es de 1578), obra de la que llegó a escribir varios tomos y que conoció innumerables ediciones. Pues bien, en las de finales del siglo XVI no aparece la vida de san Tirso, como santo irrelevante que era. Pero Villegas era amigo de Román de la Higuera y escribió, para apoyar las tesis de este, una *Vida de san Tirso, mártir, colegida de diversos autores*, que se publicó en 1595 en una obra del corregidor toledano Alonso de Cárcamo¹⁵. Seguramente es la que utilizó Lope de Vega para escribir su tragedia, y esa vida aparecerá en ediciones posteriores de su *Flos sanctorum* entre las vidas de los santos del mes de enero. A mediados del siglo XVII, Antonio de Quintanadueñas escribió una obra sobre santos toledanos, entre los que incluye a san Tirso, cuya pasión narra siguiendo a Villegas¹⁶.

Se ha considerado que hubo dos tradiciones del *Flos sanctorum*: una medieval que arranca de *La leyenda dorada*, que llega hasta bien entrado el siglo XVI, en cuyas obras no aparece la vida de san Tirso, y otra tradición que arranca del Concilio de Trento (de ahí que suele denominarse postridentina), a la que pertenecen las obras de Alonso de Villegas y de Rivadeneira, que se basarían en las *Vitae Sanctorum* de Aloysio Lipomano y Lorenzo Surio. De todas formas, no parece que estos autores incluyeran a san Tirso en su santoral, pues no está en las ediciones hechas en Amberes por los sucesores de Plantino. Sin embargo, sí que aparece en las realizadas en Lyon, en las que interviene Juan Maldonado, Hispano, en la fecha del 28 de enero, pero es un relato de la pasión de san Tirso muy resumido, de poco más de media página.

13 Sobre Cixila y el supuesto templo toledano de san Tirso, Ramón González aclara: «¿Quién es este personaje de nombre claramente visigodo? No ciertamente el homónimo obispo mozárabe de Toledo del siglo VIII, porque el prelado de Toledo vivió bajo el régimen musulmán y en este tiempo les estaba rigurosamente prohibido a los cristianos edificar templos nuevos, limitándose las autorizaciones oficiales a efectuar labores de reparación en aquellos lugares sagrados que se hallaban en mal estado de conservación. Por otro lado, nunca hubo en Toledo un templo dedicado a san Tirso ni en época visigótica ni mozárabe ni posterior». Ramón González Ruiz, «El arzobispo Cixila: su tiempo, su vida, su obra», en *Luz de sus ciudades. Homenaje a don Julio Porres Martín-Prieto*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2008, pp. 45-88; cita en la p. 52. Se puede consultar por la red en <http://www.realacademiatoledo.es/files/toletum/0101/04.pdf>. [Consulta: 21-05-2015]. Nicolás Antonio ya incluyó todo este negocio en su *Censura de historias fabulosas*, publicada después de su muerte por Mayans y Siscar en Valencia en 1742, pp. 532-533. Se puede consultar en <https://books.google.es>.

14 Un relato detallado de todo este asunto, lleno de luchas personales y engaños, se puede leer en Abraham Madroñal, «San Tirso de Toledo, tragedia perdida de Lope de Vega», *Hipogrifo*, 2.1, 2014, pp. 23-54. http://www.revistahipogrifo.com/index.php/hipogrifo/article/view/58/pdf_35. [Consulta: 21-05-2015].

15 *Traslado de la carta y relación que envió a su Majestad...* Se halla editada por Abraham Madroñal, *op. cit.*, pp. 46-54.

16 Antonio de Quintanadueñas, *Santos de la imperial ciudad de Toledo y su arzobispado*, Madrid, 1651. La pasión de san Tirso, en pp. 193-207.

Por tanto, la detallada y dramatizada versión en castellano de la pasión de san Tirso que publicó Villegas en 1595, y se reprodujo en la sección de los santos extravagantes de su *Flos Sanctorum* en las ediciones de los siglos XVII y XVIII, tiene que proceder de alguna versión de la antigua pasión medieval, como la que editó Fábrega Grau procedente del monasterio de Cardeña¹⁷. En todo caso, Alonso de Villegas fue quien revitalizó la figura de san Tirso, y, a pesar de ser un santo poco importante y muy rural, provocó indirectamente una renovación de su imaginaria, de acuerdo con los gustos barrocos.

La pasión de san Tirso debe de ser, por tanto, anterior al siglo VII, cuando sirvió de modelo a la de Eulalia de Mérida, y responde a un tipo de literatura característica de los primeros siglos del cristianismo, de acuerdo con el profesor Juan Gil:

Aunque la pasión de Tirso es, como bien se ve, un texto disparatado y carente de una de las mayores virtudes cristianas, la caridad, su estructura responde sin embargo a los gustos de una audiencia poco letrada, deseosa ante todo de una clara y elemental distribución de papeles: el único requisito que se exige de la trama es que los buenos sean buenísimos y malísimos los malos. Además, y por supuesto, se pide acción, mucha acción: Tirso es una especie de *Rambo* del siglo VII [...], un santón milagrero que muere solo por exigencias del guión, después de haber hecho estragos sin fin en las filas de los infieles¹⁸.

Este autor considera que el Pasionario era una especie de «literatura de evasión» que leían sobre todo religiosos con gran afición, una literatura llena de historias con un final feliz que era el martirio.

Si en los siglos de la Alta Edad Media las truculencias martiriales hacían furor entre monjes y monjas, su representación plástica medieval a veces no se queda atrás; pero no es el caso de nuestro santo, cuya iconografía es muy sencilla. Por ejemplo, en la puerta de la Majestad de la colegiata de Toro, del siglo XIII, aparece en una de las arquivoltas entre otros santos que recibían culto en la ciudad, con su emblema característico, una sierra, que es como se le ha representado casi siempre: con la palma del martirio en una mano y una sierra o serrucho en la otra. En la ermita de Sotoscueva, la pequeña imagen de culto que preside el altar mayor es de este tipo, de estilo gótico tardío, solo con el motivo de la sierra que sostiene ante su pecho con ambas manos. Por lo general, el emblema de los mártires suele ser el instrumento de su martirio, pero en el caso de Tirso, que sufrió una numerosa serie de tormentos, se eligió el último, probablemente porque en la misa de la liturgia hispánica, los días en que se celebraba la fiesta de un mártir, después de la primera lectura, que era la *prophetia*, se leía «la parte conclusiva de la pasión del mártir»¹⁹, ya que la narración completa solía ser muy larga. Esta parte final sería la más conocida y popular, y la sierra quedó unida al santo como su emblema (fig. 3).

17 Donde fue copiada a mediados del siglo X por un monje del propio monasterio. Véase Ángel Fábrega Grau, *Pasionario hispánico (siglos VII-XI), I, estudio*, Madrid-Barcelona: CSIC, 1953, pp. 28 y 41. <https://archive.org/details/pasionariohispan01fabr>. [Consulta: 29-01-2015].

18 Juan Gil, *op. cit.*, p. 411.

19 Jordi Pinell, *Liturgia hispánica*, Barcelona, 1998, p. 155.



Fig. 3. Imagen de culto de san Tirso que preside el altar mayor

Con la Contrarreforma, tras el Concilio de Trento, la Iglesia católica revitaliza el asunto de las pasiones de los mártires y, aunque en Trento se recomendó evitar lo demasiado cruento²⁰, en el arte barroco abundan escenas de desollamientos, cabezas decapitadas y otras cosas por el estilo, por no citar algunos de los pasos procesionales de la pasión de Cristo²¹. En 1591, el fraile italiano Antonio Gallonio²² publica un erudito tratado sobre los variados tipos de tormentos que los romanos aplicaron a los cristianos perseguidos, ilustrado con numerosos grabados de Antonio Tempesta en los que se utiliza el sistema de llamadas alfabéticas en la imagen, que nos llevan a las explicaciones correspondientes. Este numeroso repertorio de imágenes cruentas debió de servir de inspiración a artistas a la hora de pintar o esculpir escenas de martirios.

La pasión de san Tirso en su ermita de Sotoscueva

La pasión de san Tirso se narra en una serie de escenas pintadas en las partes central y posterior de la bóveda de la cueva ermita de Sotoscueva (fig. 4). El ábside y la bóveda de la nave cercana a este están pintados con un despiezado que imita sillarejo y, en el centro de la nave, una gran figura del sol. En el muro del arco toral, que da paso al presbiterio, hay una pintura mural de la Trinidad y figuras arquitectónicas. Los muros de esta parte inmediata al presbiterio han estado tapados por retablos, pero conservan algunas pinturas de milagros en mal estado y una santa que parece ser santa Lucía.

20 La liturgia católica se unifica a partir de Trento. Desde 1570, por orden de Pío V, se edita y hace obligatorio el *Missale Romanum*, donde se suprimieron ciertos santos y se depuraron y abreviaron las vidas de los mártires.

21 «En el Barroco se multiplicó hasta los límites inconcebibles la representación cruda del martirio, no escatimando un ápice en la descripción de las atroces torturas de los mártires hasta rayar, a veces, en lo morboso y ópticamente intolerable», A. Rodríguez G. de Ceballos, «El mártir, héroe cristiano. Los nuevos mártires y la representación del martirio en Roma y en España en los siglos XVI y XVII», *Quintana*, 1, 2002, pp. 83-99, cita en la p. 84. https://dspace.usc.es/bitstream/10347/6287/1/pg_085-102_quintana1.pdf. [Consulta: 17-08-2015].

22 *Tratatto de gli instrvmenti di martirio, e delle varie maniere di martoriare vsate da gentili contro christiani*. Roma: Ascanio e Girolamo Donangeli, 1591. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k8571638/f8.image.swf>. [Consulta: 17-08-2015].

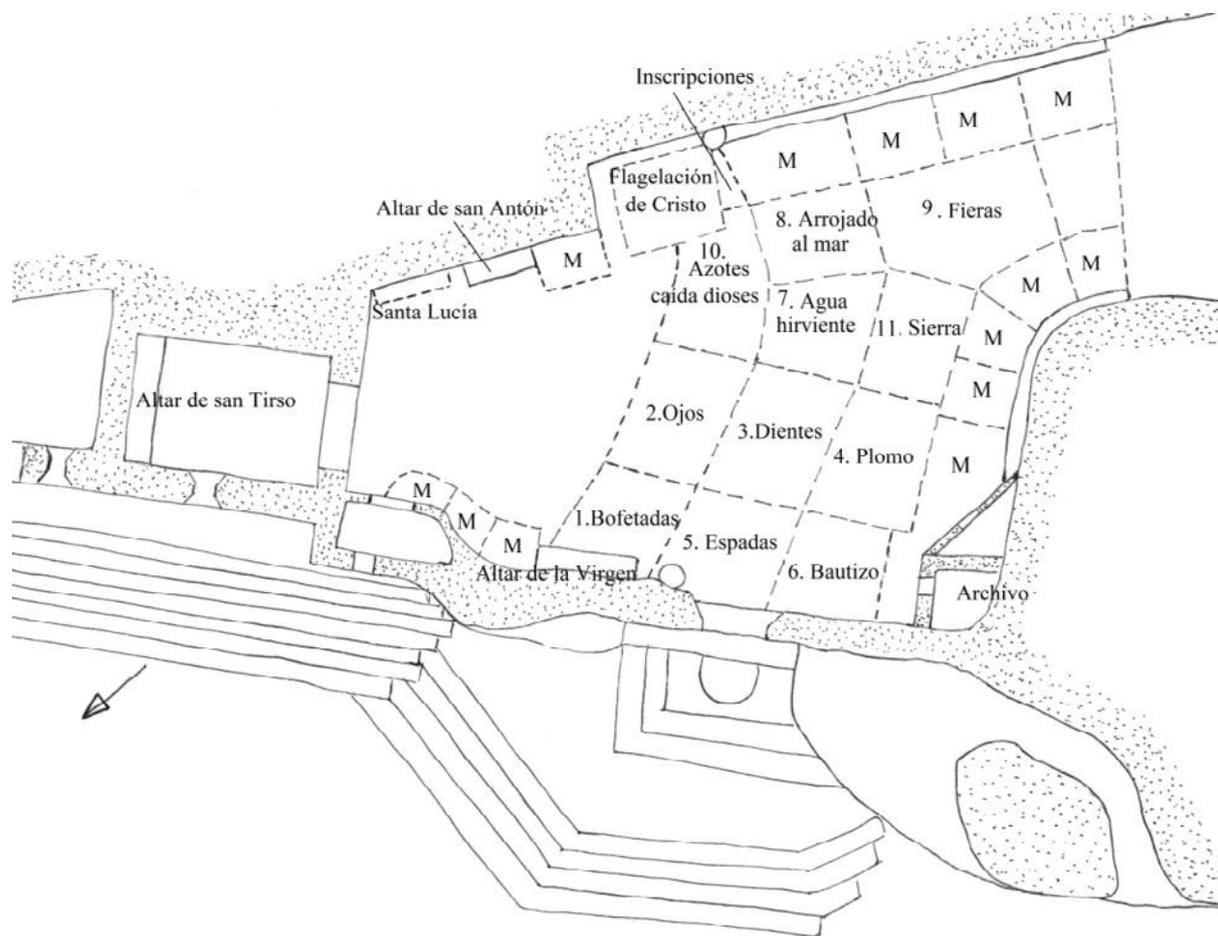


Fig. 4. Plano de la ermita de San Tirso y San Bernabé de Sotoscueva (según García Grinda). Las pinturas de los milagros se hallan alrededor de las paredes (señaladas con la letra M). Las escenas de la pasión de san Tirso ocupan la parte central y posterior de la bóveda, y están numeradas e identificadas con una palabra que se refiere al tipo de tormento

La pasión de san Tirso²³, en su versión más antigua conocida (la copiada en el monasterio de Cardeña en el siglo X), comienza con la de su compañero Leucos, quien se presenta ante el juez Cumbricio para hacer una confesión de su fe cristiana y termina decapitado (párrafos 2-5)²⁴. A continuación, párrafo 6, se presenta Tirso ante el juez y comienza la historia de su martirio, narrada en forma dramatizada, como es habitual. El mártir argumenta contra los dioses paganos y a favor del Dios cristiano, pero Cumbricio pronto se cansa, le acusa de balbucear y blasfemar, y le plantea un claro dilema: o sacrifica a los dioses o acabará mal, a lo que Tirso contesta desafiante: «Haz lo que quieras; estoy preparado para morir por la verdad»²⁵. Así termina el párrafo séptimo, y en el octavo comienzan los tormentos.

23 «Passio sancti ac beatissimi martyris Thyrsi et comitum eius, qui passi sunt apud Nicomediam civitatem», en Ángel Fábrega Grau, *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*, II, textos, Madrid-Barcelona: CISC, 1955, pp. 202-220. <https://archive.org/details/pasionariohispan02fabr>. [Consulta: 29-01-2015].

24 *Ib.*, pp. 202-203.

25 «Cumbricius dixit: Multiloquium didicisti et blasphemare. Audi autem me, et sacrifica cum sis paganus, et non incipias male mori», a lo que Tirso responde con soberbia y remata su discurso con este desafío: «Ergo scias me non multum loqui, sed manere un veritate. Age quod vis; paratus sum enim mori pro veritate», *ib.*, p. 204.

El juez ordena a los esbirros: «Golpeadle duro y rompedle las articulaciones de sus miembros»²⁶. La adaptación de Villegas dice así:

Encolerizóse el juez y mandó a ciertos mozos robustos que golpeasen el rostro del santo mártir, dándole recias bofetadas y atándole fuertes correas a las manos y pies, le estirasen por partes contrarias, descoyuntándole sus miembros y sacándole los huesos de sus propios lugares²⁷.



Fig. 5. Escena n.º 1, con la pintura en mal estado y retocada, en la que el juez Cumbricio ordena darle de bofetadas

La primera escena pintada está en el lado del evangelio, y ahora queda sobre el retablo de la Virgen que hay a la izquierda de la puerta exterior. La pintura se encuentra en mal estado y se aprecia que ha sido retocada, quizá en la renovación del siglo XIX (fig. 5). A la izquierda aparece el juez Cumbricio y, en el centro, Tirso, que, atado de pies y manos, recibe bofetadas de dos soldados. La cartela, en parte tapada por el retablo, dice así: «Aquí le hataron al Sto mártir / de ... manos y le diero[n] / de bofetadas...».

26 «Cumbricius dixit: Plumbeatis eum tundite, et membrorum eius divaricate iuncturas», *ib.*, p. 204.

27 Alonso de Villegas, *Vida de san Tirso, mártir, colegida de diversos autores*, en Abraham Madroñal, *op. cit.*, p. 47.

La pasión medieval narra nuevos tormentos, no traducidos por Villegas, en los párrafos 9 («Rompedle las piernas, para que quede impedido, que no pueda dar ni un paso»²⁸) y 10 («Atadle los pulgares de las manos y los pies con correas muy finas, para que con fuertes sufrimientos se le rompan los huesos»²⁹). Entre las sesiones de torturas, el juez y el mártir se apostrofan e insultan. Tirso tilda al juez de «invidioso et cooperte tenebris» y de «inutilis canis», mientras que este describe al mártir como «inpunderatus athleta». Recuérdese la comparación que hace Juan Gil de Tirso con Rambo.



Fig. 6. Escena n.º 2, en muy buen estado, en que el juez ordena herir los ojos del santo a los esbirros, semejantes a los sayones de algunos pasos de Semana Santa

Contigua a la anterior, pero en el centro de la bóveda, aparece la segunda escena con una distribución similar de los personajes (fig. 6), cuyas figuras, que parecen las originales de comienzos del siglo XVIII, presentan marcados rasgos de semejanza con la escultura barroca, como más adelante veremos. Los oficiales de Cumbricio son verdaderos sayones, semejantes a los de algunos pasos de la Semana Santa. La cartela dice: «Aquí s. tir[s]o prendiendo / al juez mui ayrado ma[n]dó / que sus pestañas y ojos / con yerros fuese[n] maltratados». La pésima copla parece inspirada en las palabras

28 «Crura eius confringite, ut uno detentus loco, nullum pedibus imperet gressum», en Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 204.

29 «Ligentur ei pollices manuum et pedum loris gracilioribus, ut in penis validis ossa eius emedullentur», *ib.*, 204.

de Villegas, «Visto por el juez, mandóle arrancar las pestañas y herir con hierros los ojos»³⁰, si bien en la pasión antigua se expresa con mayor crudeza: «Traed ganchos afilados, y cortad sus párpados, para que su cara deformada produzca un efecto cómico a los que lo miren»³¹.



Fig. 7. Escena n.º 3, similar a la anterior, en que los esbirros golpean con bolas de metal a Tirso y le arrancan los dientes

A continuación, en el centro de la bóveda, aparece la escena tercera, construida de manera similar a la anterior. El mártir, con túnica roja y aura en la cabeza, ocupa el centro de la composición, y está flanqueado por dos sayones que lo golpean en la cara con bolas de metal (fig. 7). El juez y un tercer sayón quedan a un lado. La copla del recuadro dice: «Aquí a s. tirso hirierō sus mejillas / cō una pelota de yerro, / le harra[n]carō sus dientes / sin tener del duelo».

Como, después de los tormentos anteriores, Tirso se enfrenta al juez llamándole, entre otras cosas, «maestro de malas artes», Alonso de Villegas reanuda su narración haciendo referencia a las palabras ofensivas del santo y la venganza de Cumbricio: «No sabía el maldito juez cómo reprimiese las palabras que el santo mártir decía, que a él grandemente lastimaban y encendían más su cólera. Mandó herir de nuevo con unas pelotas de metal sus mejillas y dientes hasta derribárselos»³².

30 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 47.

31 «Uncinos adfertē acutos, et palfebras [sic] eius ab oculis desecate, quo turpata primitus facies ludibriosum adferat intuentibus visum», en Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 204.

32 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 47.



Fig. 8. Escena n.º 4, donde el mártir desnudo sobre un camastro recibe el plomo derretido, que salpica a los sayones y al juez

Sin embargo, en la pasión medieval en latín, lo que ordena Cumbricio es que aten a Tirso a unos postes y le rompan los brazos «para que sus manos débiles y sin fuerza ni siquiera puedan llevar la comida a la boca»³³.

La escena cuarta, la del plomo, está orientada al revés que las tres anteriores, aunque ocupa la misma calle que la segunda y tercera. Corresponde al siguiente tormento en la pasión medieval, tras una larga discusión entre el juez y Tirso sobre los dioses, que ocupa los párrafos 13 a 16. Al comienzo del 17, Cumbricio ordena traer una caldera, ponerla sobre un buen fuego y fundir plomo en ella, al tiempo que atan a Tirso desnudo sobre un lecho. Los ayudantes del juez le piden que sacrifique a los dioses y evitará la cruel tortura, pero él no lo toma en serio y les amenaza, como refleja Alonso de Villegas:

Burlaban del mártir los que le oían decir esto y creían que sus amenazas eran falsas y cuanto decía, engaño. El plomo estaba derretido y derramáronlo sobre el mártir y quedaron sus espaldas bañadas dél y, sin recibir daño y como si fuera arrojado con fuerza y violencia grande, levantándose en alto, como lluvia, caía sobre los paganos y a muchos dellos quitó las vidas y el mártir quedó libre, todos admirados y llenos de temor³⁴.

33 «Ut pendule ac debiles manus nec faucibus ingerant cibos», Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 205.

34 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 48.

En efecto, la pintura nos muestra (fig. 8), en primer plano, la hoguera sobre la que se calienta el plomo, que un sayón derrama con un jarro sobre el cuerpo desnudo y atado a un camastro de Tirso. Detrás, el juez y el resto de los esbirros huyen atemorizados por las salpicaduras del plomo. La leyenda dice: «Aquí tir[s]o en una cama fue atado / he[c]haronle plomo quemado / por su querpo i quedó sano esparçi / éndose por ellos, a todos hiço daño». Al fondo, un interesante paisaje urbano con varios templos.



Fig. 9. Escena n.º 5, espadas, sobre las que es arrojado el mártir desnudo bajo la atenta mirada del juez Cumbricio

La siguiente escena, la n.º 5, «espadas», está en la misma calle lateral que la 1 y la 6, sobre la puerta de entrada, junto al muro que cierra la primitiva boca de la cueva. Estas tres escenas se han visto dañadas por humedades que han provocado algunos desconchones en la capa de mortero sobre la que se realizaron las pinturas. Continuando con la narración de la pasión que hace Villegas, escribe:

Señala el Breviario gótico de san Isidoro que hicieron una máquina de madera y pusieron en ella muchas espadas, levantadas las puntas en alto y dejaron caer sobre ellas al mártir, aunque también quedó libre deste tormento³⁵.

35

lb.

Con la alusión al breviario gótico, seguramente alude al himno al que me he referido anteriormente, y en el cual, en la estrofa undécima³⁶, se habla de una especie de torre o máquina de madera con espadas colocadas alrededor, si bien en la pasión antigua lo que ordena Cumbricio es que traigan una espada con la que le hagan cortes en los miembros y el vientre, pero que no sean letales³⁷.

Como vemos (fig. 9), el anónimo pintor imaginó un grueso disco de madera con largas púas de hierro, que tiene parecido con los rastrillos del cáñamo y lino, sobre las que lanzan a Tirso que es llevado en volandas por dos sayones, bajo la atenta mirada del juez. La cartela también está dañada por las humedades, y se han perdido varias palabras, que de todas formas parecen repintadas en el siglo XIX. En letras capitales, dice: «AQUÍ S[A]N TIRSO ES... PÚAS DE HIERRO... SU CUERPO HECHO... MANIANTAL [sic] DE...».



Fig. 10. Escena n.º 6, el bautizo de Tirso por el obispo de Cesarea

La pasión medieval continúa con varios acontecimientos: Tirso oye la voz de Dios que le anima, hay un terremoto que el juez atribuye a las artes mágicas del santo, y llega un nuevo juez, Silvano. El principal suceso, el bautismo, lo narra así Villegas:

36 *Breviarium Gothicum*, edición de A. Lorenzana, cf. nota 12.

37 Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 207.

San Tirso pedía a Dios en la prisión que tuviese por bien de darle modo cómo fuese bautizado, porque solo era catecúmeno, y perseverando en esta oración, sus prisiones le dejaron libre, las puertas de la cárcel se abrieron y él se vido sano de sus heridas. Salió de allí y guiado de una lumbre celestial, fue a cierta parte donde estaba Phileas, obispo de Cesarea... Bautizole Fileas y el santo hizo una devota oración a Nuestro Señor... y volvió a la prisión, guiado de la misma luz que primero y acompañado de ángeles³⁸.

La escena del bautizo (fig. 10) se halla a continuación de la anterior, por lo que, como esta, su estado de conservación es malo y se notan también repintes, incluida la cartela en letras capitales: «AQUÍ S. TIRSO PIDE EL VA / UTISMO Y EL OBISPO, CON / MUCHA HUMILDAD SE LE DIO». En este caso, la posición central la ocupa el obispo con su báculo, que bautiza a Tirso arrodillado ante él, y que tiene detrás a varios sacerdotes.



Fig. 11. Escena séptima con el tormento de la caldera de agua hirviente

llena de agua, darle fuego hasta hervir fuertemente y, colgado de los pies el mártir, ponerle dentro la cabeza y juntamente herir su cuerpo con crueles correas. Dentro de la agua habló el mártir increpando la crueldad del juez y alabando a Dios, diciendo con David: «Libradme, Dios mío, porque ha entrado la agua hasta lo profundo de mi alma». A esta voz la caldera reventó, la agua se derramó y él quedó libre. El tirano lo atribuía a arte mágica³⁹.

La pasión continúa con cinco escenas en el lado de la epístola. En la narración latina medieval y en la de Villegas, tras volver Tirso a la cárcel después de su bautizo, es llevado al tribunal, donde disputa con el nuevo juez Silvano, e incluso accede a acompañarle al templo de Apolo. Silvano cree haber convencido a Tirso para que adore a este dios, pero el santo taimadamente lo que piensa es darle una lección. Cuando llegan al templo, reza a Dios, la tierra tiembla, se abre y la estatua de Apolo se estrella contra el suelo. Así que es cargado de cadenas y el juez ordena prepararle un nuevo tormento:

Mandó Silvano traer una caldera grande y

38 A. de Villegas, *op. cit.*, pp. 48-49.

39 *Ib.*, p. 50.

Esta escena (fig. 11) se construye en torno a un eje central formado por las imágenes del fuego, sobre el que reposa la caldera con el agua, y de san Tirso colgado boca abajo para introducir su cabeza en el agua hirviente, pero la intervención divina hace que se derrame al romperse la caldera. En la cartela se lee: «Aquí a s. tirso hirbiero[n] / boca abajo su cabeça / Pidió a Dios le librase / Rebentose la caldera».



Fig. 12. Escena n.º 8, arrojado al mar, pero los ángeles lo sacan salvo a tierra

La narración literaria se enreda en más escenas ante el tribunal y disputas sobre el poder de los respectivos dioses, hasta que Tirso anuncia que los dos jueces, Cumbriicio y Silvano, van a morir «malas muertes»⁴⁰ y ni siquiera pueden descansar en paz una vez muertos hasta que Tirso se lo solicita a Dios. Después llega a la ciudad un nuevo juez, Baudo (Alonso de Villegas lo llama Pando), quien reanuda el juicio y, de manera más expeditiva, ordena que aten al mártir con cadenas, lo metan en un costal y lo tiren al mar, pero:

Luego que el santo llegó a la agua, el costal se rompió y apareciéndose un coro de ángeles en figura de mancebos vestidos de blanco, cercaron al mártir, ya libres sus miembros de las cadenas, y, como si anduvieran por tierra, salieron a la orilla⁴¹.

40 A. de Villegas lo cuenta de esta manera: «... muriendo malas muertes, anunciándoselas primero san Tirso a Silvano que por tres días sería vivo comido de gusanos y al cuarto moriría y Cumbriicio, al día siguiente, acabaría de una fiebre tan ardiente que vivo sería abrasado, y todo sucedió así...», *op. cit.*, p. 50.

41 *Ib.*, p. 51.

La escena muestra en el centro a tres ángeles que caminan sobre las aguas del mar y sacan a Tirso del costal, por el que asoman las cadenas rotas (fig. 12). A la izquierda, sobre la costa, el juez, y tras él sus sayones, hacen gestos de enfado. La leyenda dice: «Aquí a s. tirso en el mar hecharon / en un un [sic] costal co[n] cadenas atado / y por medio de los hanjeles / del mar fue librado».



Fig. 13. Escena n.º 9, con san Tirso arrojado a las fieras, que le lamen las heridas mansamente

La cólera del juez Baudo aumenta por sentirse víctima de las artes mágicas de Tirso, así que recurre a otro de los tormentos más conocidos: el de ser echado a las fieras para que lo devoren. Como la ciudad no debía contar con un anfiteatro o recinto adecuado, «mandó hacer un parque o cercado de maderos o tablas y que juntasen en él muchas fieras y que un día las dejasen sin comer y echasen con ellas al mártir»⁴², pero también estaba destinado al fracaso, pues:

Bajaron tres ángeles del cielo y pusiéronsele a sus lados, cercándole y haciéndole compañía. Las bestias llegaban a él y le miraban blanda y amorosamente, los leones como ovejas venían y con sus lenguas lamían algunas llagas que tenía de los tormentos que había padecido⁴³.

La representación de este episodio presentaba ciertas dificultades que el artista no supo cómo soslayar. Dibujó una especie de plaza de toros de madera, con una extraña perspectiva caballera, en cuya arena está Tirso arrodillado entre los animales, algunos de los cuales le lamen, pero sin que aparezcan los ángeles, que tampoco son mencionados en la leyenda: «Aquí s. tir[s]o fue echado a que tigres y le

42 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 52.

43 *Ib.*

/ ones dellos fuese destruçado, mas los / hanimales co[n] mucha obediencia a el / santo se humillaron» (fig. 13). En la mitad superior del redondel, sobresalen las cabezas de los espectadores, incluida la del juez con su tocado característico. Forman una hilera de rostros deformados, de grandes ojos, como máscaras goyescas.



Fig. 14. Escena n.º 10, azotes y caída de dioses, pues Tirso se niega a adorarlos

Sobre un recuadro pintado en la pared de la epístola que representa la flagelación de Cristo, y las inscripciones ya citadas, vemos la siguiente escena, la décima, que está organizada en dos partes. A la izquierda, Tirso desnudo de cintura para arriba es azotado con varas por dos sayones mientras otros dos miran desde atrás (fig. 14). Esto sucede en un templo adonde ha sido llevado el santo para que adore a los dioses, y, al negarse, el juez:

... mandólo azotar con varas a ciertos mancebos robustos y hízose cruelmente. El santo mostraba no tener sentidos, todo transportado en Dios... Oyose a esta hora un grande ruido y las imágenes delos dioses gentilicios cayeron en tierra...⁴⁴.

44 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 52.

Esto último se representa en la parte derecha de la escena. Varios personajes huyen ante la caída de las imágenes de algunos dioses desde lo alto del templo; en concreto, se aprecian cinco estatuas, que coinciden con los cinco dioses que menciona Villegas. La leyenda que se encuentra debajo dice: «Aquí a s. tir[s]o muchos aço / tes co[n] baras le dieron / mandaro[n]le adorar a los Dioses / mas como falsos todos e[n] tie[r]ra ca[y]eron». Escenas semejantes de terremotos con derrumbamiento de templos y caídas de estatuas de dioses que se deshacen contra el suelo se han contado antes. Por ejemplo, cuando, nada más ser bautizado, vuelve a la cárcel y es llevado ante el tribunal, que ahora preside el nuevo juez Silvano. Este se muestra dialogante y emprende una disputa religiosa con Tirso, en el curso de la cual el mártir finge estar convencido y accede a ir al templo de Apolo, pero, una vez allí, «de repente la tierra, rompiéndose, se abrió, y el sol, retirándose, dejó el lugar a oscuras; y Apolo cayó de su sitio y se rompió como si fuera de arena»⁴⁵.



Fig. 15. Escena n.º 11 y última, la de la sierra, con que concluye la pasión de san Tirso

Esta demostración de fuerza del mártir provocó la conversión de muchos paganos, entre ellos la del sacerdote Gallenico, que confiesa su nueva fe y es mandado decapitar. El juez, deseoso de acabar de una vez con Tirso, que parece indestructible, mandó «que fuese encerrado en una caja de madera y junto con ella aserrado, para que la muerte prolija le fuese mayor tormento»⁴⁶. El autor habla de una caja de madera, donde sería introducido y serrado como en ciertos juegos de magia. En el texto de la pasión medieval dice «Thyrsum autem Baudus iussit in conclea costringi, et per duas serras media divi-

45 «Terra dissiliens repente aperta est, tristemque locum sol abscondens reliquit; ceciditque Apollo de liminare suo et cominutus est sicut arena», en Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 209.

46 A. de Villegas, *op. cit.*, p. 54.

di partes»⁴⁷, es decir, Baudo mandó encerrar a Tirso «in conclea», que debe ser *cochlea*, que significa 'caracol', por lo que se podría entender una especie de concha cerrada o caja de esa forma.

Sin embargo, en la representación de este último tormento de la pasión de san Tirso el autor optó por presentarnos al mártir a la vista, desnudo, salvo el paño de pureza, tumbado sobre una caja o madero, sujetado por dos sayones, mientras otros dos, cuyos nombres (Vital y Sabino) se citan, tratan de partirlo a lo largo con una gran sierra, inútilmente, como dice la inscripción: «Por nue[ve] oras en s. tir[s]o / la sierra trabajó li / brándole dios dell / a a los ministros ca[n]só» (fig. 15).



Fig. 16. En una de las estampas de la obra de Gallonio (p. 123), aparece el martirio de la sierra, con el que presenta semejanzas el pintado en la ermita de san Tirso

Es posible que la estructuración de esta escena se inspire en la que aparece en uno de los grabados de Tempesta, en la obra sobre los martirios de Antonio Gallonio, si bien en este los verdugos se sitúan a los lados y quieren serrar al santo al través (fig. 16)⁴⁸.

47 Fábrega Grau, *op. cit.*, p. 219.

48 A. Gallonio, *op. cit.*, p. 123.

Pero, si este es el episodio final del martirio de san Tirso, realmente no muere por la acción de la sierra, que no se muestra capaz ni siquiera de cortar un pelo del santo⁴⁹. La pasión acaba con una voz que se oye desde lo alto anunciándole «que era llegada la hora de su felicísimo tránsito», a lo que Tirso responde con palabras de agradecimiento y, sin más, «hizo sobre sí la señal de la cruz y dio el alma en manos de su redentor»⁵⁰, al tiempo que el juez Baudo moría entre tormentos tan horribles como los hechos padecer a Tirso. Final abrupto y sorprendente, esta muerte súbita e injustificada, pues, como decía Juan Gil, el mártir muere más por exigencias del guion, o por hartazgo, que porque los tormentos le afecten, ya que las heridas que le ocasionaban se curaban poco después.

Un arte barroco popular

El anónimo autor de estas pinturas murales, además de enfrentarse a una superficie de roca natural con irregularidades y filtraciones, tuvo que plantearse y resolver el problema de cómo contar la historia de san Tirso, compleja y tremebunda, en un espacio tan singular. Como hemos visto, la secuencia narrativa parece proceder del texto de Alonso de Villegas y es posible que fueran el cura que figura en la inscripción de 1705, Juan de Lucio, y el mayordomo los encargados de seleccionar las escenas⁵¹, que son prácticamente todas las de tormentos, salvo la del *eculeo* o potro.

A la hora de enfrentarse a la distribución de las escenas por la bóveda, el artista recurre a un sistema medieval, similar al de muchas pinturas murales góticas, como las del convento de Santa Clara de Toro, y de los retablos. Sobre las franjas laterales donde están pintados los milagros, de los que trataré en otro trabajo, el pintor dividió la superficie de la bóveda en espacios que tienden a la forma rectangular, pero que son irregulares por las peculiaridades de la bóveda natural, marcándolos con una cenefa de doble línea y volutas vegetales. En los once espacios resultantes sitúa los diez tormentos y el bautizo de Tirso, a modo de historietas que siguen algún orden, si bien no es estrictamente el de la narración de la pasión; en el lado del evangelio se sitúa la primera mitad, y en el de la epístola, la segunda. Además, no todas las escenas están orientadas de la misma forma, sino que parecen pensadas para que el espectador fuera deambulando en un movimiento circular o espiral para verlas correctamente y poder leer la inscripción explicativa, formada por cuatro versos de mala calidad, aunque no creo que hubiera muchos campesinos que a comienzos del siglo XVIII fueran capaces de leerlas.

El autor diseña cada escena de forma muy sencilla. El mártir ocupa el centro de la composición, salvo en un par de ellas. Tirso es una figura que se inspira en las representaciones de Jesucristo. Cabeza grande y digna, con larga melena y barba morenas, y rasgos faciales armoniosos y varoniles.

49 «San Tirso fue encerrado en la máquina o caja y tomándolo a cargo dos crueles verdugos, Vital y Sabino, y habiéndole estado aserrándole nueve horas, ni un cabello de su cabeza pudo partir la sierra. Hacíaseles pesadísima, de modo que sudaban y trasudaban, sin hacer algún efecto, quedando entero el madero como si la sierra no le tocara. Porfiaban ellos más en romper la caja y cuando más cansados y molidos estaban, por sí misma se hizo pedazos y el mártir salió della alegre y regocijado», A. de Villegas, *op. cit.*, p. 54.

50 *Ib.*

51 Era habitual que quienes encargaban una imagen impusieran una serie de condiciones sobre su diseño. Luis Vasallo reproduce parte del protocolo notarial en que la cofradía de San Tirso de la iglesia de San Julián de Toro encarga, a finales del siglo XVI, la imagen del mártir al escultor Juan Ducete el Viejo: «... nos ha de azer de buena madera de nogal e peral la ystoria de Señor San Tirso con sus dos sayones con su sierra e martirio [...] y los sayones de la misma madera y tamaño, hincada cada uno su rodilla en el entresuelo. Que les tenga serrando los pies con la sierra, combados [...] y el santo ha de estar muy deboto, con los ojos en el Çielo, con la mayor contemplación que ser pueda...», en L. Vasallo Toranzo, *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2004, p. 61.

«La actitud impasible y, con frecuencia, la mirada clavada en el cielo, son características del mártir, que retoma modelos del héroe pagano»⁵². Va vestido con túnica encarnada o, en algunas escenas, desnudo con paño de pureza. Incluso en las primeras escenas, cuando todavía no es cristiano por no estar bautizado, se le representa con el aura o la corona de la santidad. Algunas escenas presentan variaciones compositivas, rompiendo la centralidad de la posición del mártir. En la n.º 6, el bautizo, la figura de Tirso queda empujada por la del obispo de Cesarea, y no coincide con lo que dice la inscripción, pues el que adopta una posición de humildad es el santo y no el eclesiástico, cuya imagen da la sensación contraria. En la n.º 9, Tirso es arrojado al mar, son los tres ángeles que lo rescatan las figuras destacadas y centrales. En la n.º 10, los azotes y la caída de los dioses, la escena consta de un primer plano, con la flagelación del santo a un lado, y en el otro la huida de la gente ante los dioses que, al fondo, caen de lo alto del templo.

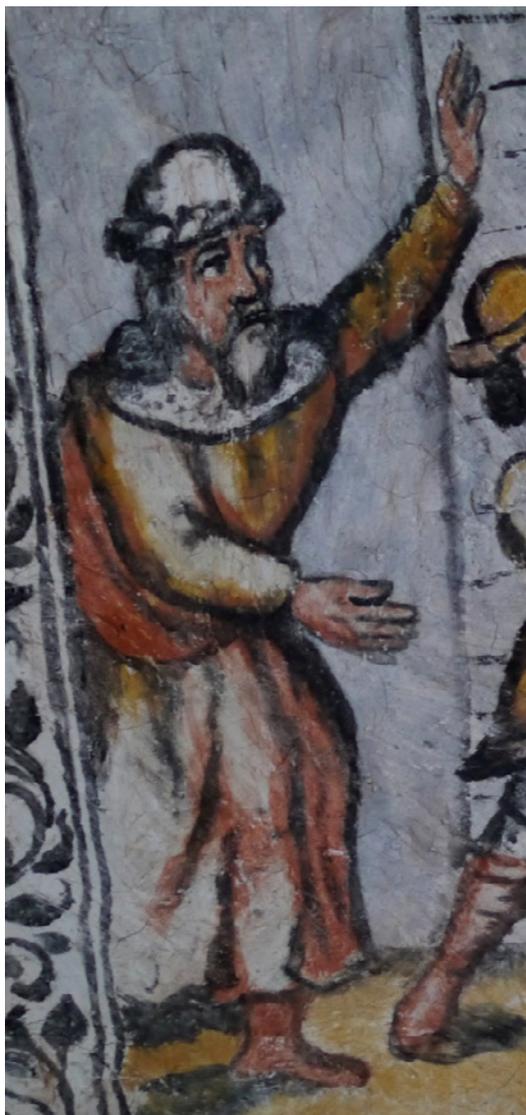


Fig. 17. El juez Cumbricio en una escena de la pasión de san Tirso (cf. fig. 6)



Fig. 18. Personaje de identidad poco clara (¿Pilatos, Nicodemo?) del paso «Padre, perdónales porque no saben lo que hacen» de Valladolid

52 C. de la Peña Velasco, «La imagen del mártir en el Barroco: el ánimo invencible», *Archivo Español de Arte*, LXXXV, 338, 2012, pp. 147-164, cita en p. 150.

Una posición lateral, un poco apartada, casi saliéndose del cuadro, ocupa la figura del juez, que aparece en más de la mitad de las escenas. Es también una figura digna, de rasgos equilibrados, con barba abundante y larga melena cubierta con un tocado «oriental» (fig. 17). Tiene cierto parecido con una imagen que aparece en un paso procesional de la Semana Santa vallisoletana, que unos interpretan como la de Pilatos y otros creen que es la de Nicodemo (fig. 18).



Fig. 19. Sayón de un paso de Tordesillas, depositado en la iglesia de San Pedro



Fig. 20. Sayones del paso «La exaltación de la cruz» de Francisco del Rincón, Valladolid, Museo Nacional de Escultura

Los oficiales de la justicia romana o verdugos que ejecutan los tormentos siempre son representados con rasgos deformes, como sayones de paso de las procesiones de Semana Santa. Son personajes imberbes (o, como mucho, llevan una barbita corta, como el cabello), de grandes narices, rasgo este que, como es conocido, caracterizaba a los judíos y, por tanto, era signo de maldad. Sus rostros dan la impresión de caricaturas, y alguno es pelirrojo incluso, otro de los rasgos tradicionales de los malandrines. Visten según la moda de la época, pero sus trajes tienen algo de ridículo, por sus colorines, sus tocados extravagantes; algunos parecen vestir ropa interior. En conjunto, dan la impresión buscada de rebajamiento, son los «malísimos», y como tal deben aparecer (figs. 19 y 20, compárense con los verdugos de las figs. 6 y 7).

En cuanto a las escenas de los tormentos, algunas tienen relación con el diseño tradicional de las mismas en el ámbito cristiano, aunque la mayoría de las representadas aquí no son muy frecuentes. Sin embargo, en la obra de Antonio Gallonio⁵³ se recogió una variedad casi exhaustiva y algunos pueden estar inspirados en ellas, aunque no sé si la difusión de los grabados de Tempesta y de esta obra en España fue tan amplia como para pensar en una posible dependencia (fig. 21).

Quizá la más extraña de todas es la del aserramiento del mártir dentro de una caja de madera; tanto, que nadie, al menos que yo conozca, la representó según dicen los textos⁵⁴. Es posible que, desde

53 Véase nota 22.

54 Una representación de una mártir serrada por la mitad se puede ver en el frontal románico de Durro, que se halla en el Museo de Arte de Cataluña. La santa, de pie y semidesnuda, es serrada por dos verdugos desde la cabeza, dividiendo el cuerpo en dos. Se trata de santa Julita, a quien por lo general se representa como una señora con un niño, Quirce, de la

el punto de vista de los clérigos, resultara poco respetuoso meter al mártir en una caja para serrarlo como en un número de circo. Ya hemos visto que, como imagen de culto, se suele representar a Tirso de pie con una sierra o serrucho en las manos; a veces en una sola mano y la palma del martirio en la otra. A finales del siglo XVI, sin embargo, un escultor de Toro, Juan Ducete el Viejo, talló una imagen de san Tirso sentado, con dos verdugos arrodillados que intentan serrarlo por la rodilla: grupo escultórico que se halla ahora en la iglesia de la Trinidad de Toro. Otro grupo similar hay en la iglesia de San Julián de la misma localidad. Algo más tarde, ya en el siglo XVII, otro escultor de la misma ciudad, Esteban de Rueda, hizo una imagen, en que Tirso aparece como san Sebastián, atado a un árbol con los dos sayones serrándole, para la iglesia parroquial de Benafarces (Valladolid)⁵⁵.



Fig. 21. Distintos tormentos según la obra de Antonio Gallonio (pp. 11, 61 y 99, respectivamente) relacionados con los que forman la pasión de san Tirso en Sotoscueva

mano. En *La leyenda dorada*, se dice que fue despellejada, introducida en una caldera de pez y decapitada. Una vez muerta, su cuerpo fue cortado en trozos. Véase Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*, 1, Madrid: Alianza, 2011, p. 331. A veces se ha representado con un serrote o tronizador al apóstol Simón o a su hermano Judas Tadeo, pero las versiones sobre la muerte de estos son confusas y los artistas no han sabido a qué atenerse.

55 *Patrimonio provincial restaurado 2002-2003. Del olvido a la memoria V. Catálogo de la exposición*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 2004. Luis Vasallo Toranzo, *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2004, pp. 61-62 y 183.

EL CULTO A LAS ÁNIMAS. DEVOCIÓN Y DISCIPLINA. EL RAMO DE ÁNIMAS DE ABELÓN (ZAMORA), 1884

José Lorenzo Fernández Fernández



Iglesia de San Martín de Abelón. Exterior

1. Las ánimas benditas: ¿culto, devoción, imposición?

La devoción a las ánimas está íntimamente ligada con la existencia del purgatorio, que tomó carta de consideración con la aprobación en la sesión n.º 25 del Concilio de Trento, celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 1563, en la que se aprobó que los curas enseñaran y predicaran la existencia del purgatorio, excluyendo en los sermones las cuestiones más sutiles y difíciles, así como las cosas inciertas o falsas¹. Según la doctrina tridentina, las almas que estuvieran en el purgatorio recibían el principal alivio a través de los sufragios de los fieles, especialmente con la celebración de misas en su recuerdo.

Desde entonces, el culto a las ánimas del purgatorio se extendió como la pólvora por toda la cristiandad. La Iglesia facilitó la creación de cofradías de ánimas, con sede en la parroquia, por lo que van

1 López de Ayala, I., *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, 1785.

a ser mucho más fácilmente controladas por esta que el resto de hermandades, convirtiéndose, junto a las cofradías del Santísimo Sacramento y Rosario, en el tridente devocional que la iglesia postridentina se encargó de difundir por los cuatro puntos cardinales. Culto a la Virgen, culto al Santísimo y culto a los muertos para hacer frente a la corriente reformadora.

A esta labor de difusión contribuyó de manera muy especial la imprenta con la publicación de obras por parte de tratadistas y moralistas de la época que, usando del legítimo temor humano a las llamas del purgatorio, influyeron en el espíritu de los feligreses, deseosos como estaban de alcanzar la salvación eterna cuanto antes. Una de las obras que más influjo tuvo en la consciencia de los pobres aldeanos fue la de José Boneta y Laplana, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, que vio la luz en 1689. Esta obra, escrita para leerla y oírla a la vez, tenía como uno de los fines principales el aumento de mandas testamentarias de los difuntos para la Iglesia, pues entendía que era lo único que el alma purgante podía pedir a su familia².

Casi un siglo más tarde, Joaquín Castellot seguía recordando la necesidad de las misas, limosnas o acciones piadosas por parte de los mortales para salvar las almas en pena, apelando a lo más sentido de cada uno: «Acordaos que vosotros algún día iréis al Purgatorio y si los libráis con la oración, limosna, buenas obras, ellos no serán ingratos, pedirán por vosotros en el Cielo»³. Intenta establecer un círculo vicioso en el que los vivos salvan las almas de los que están en el purgatorio con misas y oraciones y, a cambio, estos, una vez salvados de las llamas purificantes, interceden por los mortales desde el cielo. Sin duda alguna, es una buena estrategia para convencernos de la necesidad de aplicar misas por esas ánimas que nos dejaron.

Junto con esta labor propagandística, la Iglesia contó con el arte para difundir de una manera muy gráfica los horrores del infierno y del purgatorio. Los cuadros y retablos de ánimas se multiplicaron por los muros de las iglesias, sabiamente colocados a la entrada para que los vecinos no pudieran mirar para otro lado cuando fueran a la casa de Dios. Todos ellos obedecen a una estructura muy sencilla, divididos en varios estadios horizontales con la representación del infierno-purgatorio-cielo. El infierno es la perdición. Las almas condenadas se representan ingeridas grotescamente por el Leviatán. Para ellas no hay salvación posible, como se recita en el ramo de Abelón: «Si bajaron al infierno, remedio ya no tendrán...». Los ángeles malos, representados generalmente con atributos de cuernos, empujan a los pecadores con sus tridentes a las fauces del monstruo. «Os daréis diente con diente, estaréis sumergidos en la más absoluta desesperación», dice Castellot refiriéndose a las almas que están en el infierno. En un estadio superior aparece el purgatorio: nobles, clérigos y plebeyos, rodeados de llamas, se debaten purgando (de ahí el nombre) sus penas y pecados. Y aquí es donde intervienen los vivos. Con sus misas, rezos y buenas obras, posibilitan la labor salvadora de la Virgen (representada bajo la advocación del Carmen), san Francisco y santo Domingo, las órdenes mendicantes más representadas en estas obras. No obstante, en contra de lo que pensaban los confiados campesinos, el purgatorio era un lugar horrible, limitando con el infierno, y su estancia parece eterna a los que allí terminan. Veamos la tétrica descripción del purgatorio que hace Boneta:

El ayre con pavorosos torbellinos, con furiosos rayos, con malignas pestilencias y contagios.
El agua alborotándose en herizadas inundaciones y tormentas. La tierraabriéndose en bocas y

2 González Polvillo, A., «¡Gritad, malditos, gritad! El libro Gritos desde el purgatorio de José Boneta (1689) como ejemplo de coerción simbólica de la consciencia y método de disciplinamiento social», en Núñez Roldán, F., *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, 2007, pp. 40-41.

3 Castellot, J. *Colección de pláticas para el uso de los curas de las aldeas*. Madrid. 1786. Tomo I.,. pág. 250.

embaynando en sus angostos senos a los míseros pacientes hasta que arrojen las entrañas y las recobren para volver a vomitarlas⁴.



Representación del purgatorio en la iglesia parroquial de San Vitero (Zamora)

Es, al fin y al cabo, un lugar miserable, por lo que las almas suplicarán su alivio y la necesidad de mandas que intercedan a su favor, sobre todo misas, para salir cuanto antes de allí.

Los escritos, los sermones, las representaciones del infierno y del purgatorio producen un impacto inmediato sobre el feligrés. Su ansia de salvación le lleva a dejar en sus testamentos un número determinado de misas (que dependerá de su situación económica) aplicadas por su alma a la mayor prontitud posible. De los testamentarios o albaceas va a depender el grado de cumplimiento de esas mandas. Y no solamente misas: las almas se beneficiarán de bienes materiales legados por los testadores. Joaquín Vaquero (Palazuelo de Sayago) dejó a su mujer, mientras esta viviera, los bienes que había dentro de la casa, la labranza sembrada y una cortina junto al domicilio familiar, «y después que ella muriese, mando que se rente para misas por las ánimas del purgatorio»⁵. En otros casos los pleitos surgieron al hacer herederos a las ánimas de bienes muebles. Estas mandas, en muchas ocasiones, originaron conflictos entre los herederos, por un lado, y los colectores de ánimas y los curas párrocos por otro. Defendían los primeros su ilegalidad y, tanto los colectores como los curas, el cumplimiento inmediato de lo que hubiera mandado el difunto. Como el que tuvo lugar en 1718 entre los herederos de Domingo Alonso y el cura y el mayordomo de la cofradía de Ánimas de Bermillo de Sayago porque no dejaban a sus herederos disfrutar de un prado, un herreñal y una cortina que el difunto tenía en el pueblo, alegando que antes de hacer testamento había expresado públicamente su intención de que fueran a parar a dicha cofradía⁶. Sin duda alguna, la Iglesia participaba, de una u otra manera, en el

4 González Polvillo, A., *op. cit.*, p. 56.

5 Archivo Histórico Provincial de Zamora (A. H. P. Za.). Secc. Protocolos Notariales (P. N.). Legajo 1893. Año 1694. Fols. 453-456.

6 Archivo Histórico Diocesano de Zamora (A. H. D. Za.). Sección Mitra. Legajo 1321. Caja II.

pastel de la herencia, no solo a través de lo recibido por las misas, sino también de distintos bienes que pasaban a engrosar el patrimonio de las devociones de ánimas.

De esta manera, las cofradías de ánimas llegaron a convertirse en los siglos xvii y xviii en una de las hermandades con mayor capacidad económica en el mundo rural, gestionada bien en contratos de arriendo de las tierras que recibían como legado de los devotos o a través de la consignación de censos redimibles a favor de los vecinos. Como los otorgados por la cofradía de Ánimas de Villadepera, en 1695, uno a favor de Roque Pascual (121 reales) y el otro a Antonio Jorge (100 reales), para lo cual se vieron en la obligación de hipotecar casas, tierras y cortinas⁷.



Interior de la iglesia parroquial de Abelón

2. El Ramo de Abelón

Abelón es un pequeño pueblo de la comarca de Sayago (Zamora) perteneciente al ayuntamiento de Moral. La devoción a las ánimas en este pueblo se constata, en forma de cofradía, desde mediados del siglo xvii, perviviendo en siglos posteriores. Como consecuencia de la influencia de esta devoción-obligación en los feligreses, se instauró la costumbre en los templos parroquiales de representar la tarde-noche de difuntos el ramo de ánimas, representación plenamente popular realizada a semejanza de las que se hacían de otros ramos a lo largo del año (festividades de santos, ofertorios, etc.).

El texto de Abelón, que reproducimos a continuación, se encuentra depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora, sección Archivos Parroquiales, parroquia de Abelón⁸. Es un manuscrito

7 Ibíd. P. N. Legajo 1894. Año 1695. Fols. 46 y 97-100.

8 A. H. D. Za. A.P. Parroquia de Abelón. Libro n.º 29.

de 1884, en regular estado de conservación, que presenta roturas en las hojas del comienzo y el final; no obstante, es perfectamente legible el 99% del texto. Se corresponde con un típico ramo de ánimas que se representaba en la noche del 1 de noviembre dentro de la iglesia parroquial. Es un ramo para ser recitado, en este caso por siete mujeres. Se elegían mujeres por la mayor sensibilidad que mostraba el alma femenina para estos menesteres y el mayor poder de intermediación que tenían con la Virgen María. Desconocemos la forma material del soporte (el ramo propiamente dicho), aunque suponemos que sería triangular, como corresponde a los ramos que siguen cantándose en otros lugares de la provincia (Pobladura de Aliste).



Ramo de ánimas de Pobladura de Aliste

Veamos un poco el desarrollo de dicha representación. Al atardecer, se juntaban los vecinos (hombres, mujeres y niños) y, acompañando a la porteadora del ramo, se dirigían hacia el templo de San Martín: «Coge, compañera, el ramo y llévalo para el templo». El recorrido se amenizaba con el redoblar de las campanas de la iglesia que, a su manera, se encargaban de despertar los corazones de los vecinos «pidiendo justicia del olvido en que tenemos a las ánimas benditas». Toda la noche estarían los mozos «encordando» las campanas por los difuntos. Era una de las estampas más tétricas que acompañaban el paisaje devocional del mundo rural hasta no hace muchos años. Llegada la comitiva a las puertas del templo, se pedía la correspondiente licencia para poder entrar. En este caso se le pedía directamente a Dios: no al cura, como se hace en otros ramos, sino al Sumo Hacedor. Desde dentro, las ánimas saludaban a los vecinos reconociendo a los familiares que iban entrando: «Venid, amigos del alma, parientes y compañeros». Lo primero que atrae las miradas es el tétrico cuadro de ánimas: «Ese cuadro que allí veis, con tantas caricaturas, os representan las clases, de desgracia y desventuras».

Las seis relaciones del ramo están introducidas por unos versos que no hacen más que dar paso a la encargada de hacer dicha relación: «Principie ahora la primera y siga su relación». Los túmulos funerarios levantados en medio de la iglesia con las imágenes de calaveras inundan los ojos de los mortales, recordándoles su triste final: «Lo que es esta calavera, hemos de ser los mortales», a la vez que hacen presentes a las ánimas de los difuntos («Si en el purgatorio entraron, olvidadas estarán») que esperan las oraciones y misas de los vivos para poder descansar en el cielo.

También está muy presente en el ramo la contraposición entre riquezas materiales, como algo plenamente temporal, permanente, y la salvación como algo eterno, trascendental, que encontramos en la relación primera:

Cristianos, dejad la avaricia
de aquestos bienes terrenos,
pues en polvo se convierte
todo lo que poseemos.

Ejemplarizado, de una manera hasta cierto punto erudita, con la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro, sacada del evangelio de Lucas (capítulo 16, versículos 19-31) que versa sobre la trascendencia de la vida humana: vivir en este mundo pero con los ojos puestos en el cielo. Si al final seremos simples calaveras, «¿para qué tanta fatiga en aglomerar caudales?». Dejémonos de riquezas y centrémonos en la salvación de las almas, nos viene a decir el ramo.

Pero ¿de quién es la culpa del olvido en que están las almas? Pues de todos los mortales, esposos, padres, hijos... pero con una culpabilidad muy clara de aquellas personas en las que confiamos a la hora de otorgar testamento. Los albaceas o testamentarios tienen bajo su conciencia el cumplir las mandas que el difunto dejó encargadas; entre ellas, las misas por su alma. Ellos serán los responsables del olvido de las ánimas en el purgatorio.

Testamentarios, ¿qué hacéis?,
¿cómo estáis tan descuidados
sin pensar que vuestra incuria
puede hacer terribles daños?

Los testamentarios tenían un año para cumplir con las mandas y legados recogidas en el testamento; labor complicada y que requería de tiempo que muchas veces no disponían, por lo que en algunos testamentos se les prorrogó ese periodo, consciente el testador de la difícil situación en la que los ponía. En otros casos, de manera casi inmediata se procedía a cumplir lo mandado. Pocos días después de morir Francisco Eleno, vecino de Villar del Buey, su albacea, Santiago Santos, vendió una

cortina cercada en Peña el Castillo, que había dejado «para hacer bien por su ánima»⁹. Pero no parece que fuera lo habitual, abandonando los albaceas las obligaciones contraídas con el alma del difunto, no solo en cuanto a mandar decir las misas por su alma, sino también en saldar las deudas que había dejado contraídas: «Hay quien no paga las deudas que en nuestros días hicimos».

Continuamente, como si de un mantra se tratara, se manda rezar un rosario, de forma individual, visitar el santo calvario o mandar decir una misa por el ánima del difunto. Hasta bien entrado el siglo xx, en el mundo rural se tenía por cierto que las ánimas de los difuntos se aparecían, adoptando diversas formas, a los familiares que hubieran incumplido alguna ofrenda, generalmente de misas. En el pueblo de Muelas del Pan, al otro lado del río Esla, se contaba que una señora no podía conciliar el sueño por la pesadez que sentía en el estómago. Barruntando a qué se podía deber, fue a consultar con el cura, quien le dijo que, cuando sintiera esa molestia, dijera en voz alta: «¡Si eres alma del otro mundo, dime lo que quieres!». Cuando, ya en su casa, volvió a tener esa sensación, sin titubeo le hizo la consabida pregunta, a la que inmediatamente le contestó: «¡Soy tu madre y estoy en el purgatorio porque has ofrecido una misa y no me la has dicho!». Al día siguiente cumplió con su promesa, acompañada de todo el pueblo. Durante toda la misa sentía la pesadez en el estómago, pero, en cuanto el cura terminó la misa, oyó a su madre que le dijo: «¡Hija mía, no te molesto más...!», y, desde entonces, no volvió a sentir el «peso» del ánima de su madre¹⁰.

Finaliza el ramo con cuatro responsos en los que se reza un padrenuestro y se pide a Dios por las almas del purgatorio y, a los vecinos, devoción a las ánimas benditas:

Aquí termina, cristianas,
nuestra piadosa función.
A las ánimas benditas
tenedle gran devoción.

Esta tradición de representar el ramo de ánimas se perdió en el pueblo de Abelón hace por lo menos cien años, según información recogida del señor José Miguel. Sus antepasados solo recordaban acudir a la iglesia esa noche e ir apagando las velas hasta dejar la iglesia a oscuras. En la provincia de Zamora solamente tenemos constancia de que siga celebrándose en Pobladura de Aliste, al atardecer del 1 de noviembre, y constituye una de las manifestaciones más sobresalientes en la actualidad de la cultura tradicional en la comarca alistana¹¹.

3. A modo de conclusiones

Resulta difícil pensar en el culto a las ánimas como una devoción popular, al igual que las que se tenían a los santos terapéuticos (san Sebastián o san Roque, por ejemplo). Más bien, fue una devoción impuesta por la jerarquía eclesiástica, auxiliada de todos los medios de los que podía disponer en ese momento: imprenta, sermones, representaciones artísticas, cofradías, etc., de los que sabiamente se sirvió para luchar contra las ideas reformadoras y mantener en su rebaño al mayor número posible de fieles. Fruto de todo ello, el ramo de ánimas que se conserva en Abelón no deja de ser un ejemplo de la permeabilidad de toda esta doctrina en el pueblo en un acto de devoción-disciplinamiento característico de la Iglesia postridentina.

9 A. H. P. Za. Secc. P. N. Legajo 1893. Año 1693. Fol. 365.

10 Leyenda contada por mi madre, Dominga Fernández, que la había oído contar siendo niña.

11 Más información en www.acairesdealiste.blogspot.com.es.



Ilustración medieval del infierno en el manuscrito *Lorius Deliciarum* (1180)

Ramo de ánimas de Abelón, 1884

Ramo de ánimas

En el nombre de Dios padre
y del hijo soberano,
nuestro espíritu ilumina
para cantar este ramo.

Ya estamos siete devotas,
juntas y bien prevenidas,
para cantar este ramo
a las ánimas benditas.

Coge, compañera, el ramo
y llévalo para el templo,
que a las ánimas benditas
les alivien de algún tormento.

Vamos, compañeras, vamos
a la casa del Señor,
a echar agua al purgatorio,
que nos la piden por Dios.

Hombres, mujeres y niños
caminan para la iglesia,
que las ánimas benditas
le pagarán la asistencia.

Redoblen bien las campanas,
que temor dará al oírlas
[...] por las almas
[...] en llamas metidas.

[Ya se] oyen las campanas,
qué toque tan sonoro
que entristecen corazones
en favor del purgatorio.

El metal de estas campanas
está pidiendo justicia
del olvido en que tenemos
a las ánimas benditas.

Pues, ya que habemos llegado
a las puertas de este templo,
a Dios pedimos licencia
para poder entrar dentro.

A tu casa hemos llegado,
Señor, con gran reverencia;
animad vos nuestro espíritu
según nuestra gran clemencia.

Comienza, pues, compañera,
con tu humilde relación,
que todo aqueste contorno
te prestará su atención.

Relación primera del ramo

Pues ya que habemos venido
a las puertas de este templo,
a Dios pedimos licencia
para poder entrar dentro.

A ofrecer aqueste ramo
que humildemente traemos,
para que a las ánimas benditas
le sirva de algún consuelo.

Ellas con tiernas ansias
siempre nos están pidiendo.
¡Venid, amigas del alma,
parientes y compañeros!

Rogad porque Dios nos saque
de estos terribles tormentos,
no deis lugar que se acaben
a consumir en el fuego
los que esta triste vida
tanta compañía os hicieron.

Finalmente, vuestros padres,
demás parientes y abuelos,
todos os están llamando
con unos tristes lamentos.

Y vosotros, divertidos,
en este mundo terreno
[...] aún queréis acordaros
[...] que heredasteis de ellos,
[...] pues hijos del alma
[...] pues queridos nietos.

Entremos en esta iglesia
con humilde rendimiento,
y postradas de rodillas
pidiendo a Dios de los cielos.

Que por su pasión y muerte
y por sus merecimientos
las saque de sus prisiones
y las lleve al deseando eterno.

Versos cantados

Tomemos agua bendita
que el Señor nos ha enviado,
para que por este medio
se perdonen los pecados.

Al ver el cuadro presente,
supliquemos con fervor:
saque Dios omnipotente
las almas de su prisión.

Ese cuadro que allí veis
con tanta caricatura
os representan las clases
de desgracia y desventura.

Ya estamos cerca, cristianas,
de la imagen de la muerte;
esta [*tiniba?*] bien nos dice
que tendremos igual suerte.

Ya se acabaron los versos,
la súplica se va a echar
y la del ramo comience,
la licencia tiene ya.

Relación segunda del ramo

Al entrar en este templo
mi lengua quedó turbada
al oír las tristes voces
que están dándonos las almas.

La esposa llama al esposo
diciendo con tiernas ansias:
¡Esposo del alma mía,
dueño de mis entrañas!

Mira que tu compañera
está sumergida en llamas,
la misma que muchos años
estuvo en tu propia casa.

Haciéndote compañía
días, noches y semanas
hasta que el Señor a juicio
ha llamado la mi alma.

El esposo con ternura,
afligido y confeso clama:
¡Esposa del alma mía,
cómo estás tan olvidada
de aquel que tanto querías
y del que tanto estimabas!

Pues, aunque me ves metida
en este pozo de llamas,
no procuras aliviarme
ni ruegas a Dios por mi alma.

Mira que soy el mismo
que en este valle de lágrimas
buscaba los alimentos
con grande fatiga y ansia.

Ahora, esposa querida,
tu esposo amado te llama;
no procuras aliviarle,
ni ruegas a Dios por su alma.

Ahora, padres queridos
e hijos de sus entrañas,
hermanas del alma mía,
compadres y compañeras,
que ya el aliento me falta.

Pedidle con humildad
a la reina soberana
interceda con su hijo,
que nos saque de estas llamas.

Y yo, por mi parte, ruego
a la Virgen soberana
que se acuerde de mi padre
y le recoja su alma.

Él era tan excesivo
en visitar vuestra casa,
que en éxtasis transformado
muchas veces se quedaba.

Tres huérfanas nos dejó,
a mi madre y dos hermanas,
desconsoladas y tristes
en este valle de lágrimas.

Bien sabéis vos, Virgen pura,
los decretos del que manda,
y nosotras respetamos
disposiciones tan santas.

Versos

Principie ahora la primera
y siga su relación
acompaña como pueda
a esta devota función.

Relación primera

Luego que entré en este templo
púseme atenta a mirar,
y al ver esta calavera
púseme al punto al llorar.

Estos huesos que aquí veo,
aunque por adorno están,
palidezco contemplando
de qué mortales serán.

Si bajaron al infierno,
remedio ya no tendrán;
si en el purgatorio entraron,
olvidadas estarán.

Ellas se ven abrasadas
en aquel fuego voraz,
y tú no te das por sentido
ni en ti hallan caridad.

Ten compasión de estas pobres,
bien las puedes aliviar
con misas o con rosarios
o lo que gustes rezar.

Bulas tienes de difuntas;
más dijera, pero ya
el corazón se me parte
al oírlas lamentar.

A nuestros progenitores
y parientes que allí están,
a nuestras puertas pidiendo
una limosna sin más.

¡Ven, hijo, con tiernas ansias,
oyendo estoy lamentar!
Yo no pido, padres míos,
la parte de mi caudal.

Solo pido algunas misas
u otras obras de piedad
para que a gozar de Dios
vaya por la eternidad.

¡Oh, Virgen de los Dolores!
Nuestras almas amparad,
llevándolas de la mano
de vuestro hijo a gozar.

Bien sabéis, reina querida,
el corazón cómo está,
de una muy amada tía
padeciendo sin cesar.

Cuatro años postrada en cama
sin poderse levantar,
porque hasta los alimentos
su hermanita se los da.

Socorrerla, Virgen santa,
y si decretado está
que padezca en este mundo,
llevadla luego a gozar.

Cristianos, dejad la avaricia
de aquestos bienes terrenos,
pues en polvo se convierte
todo lo que poseemos.

Lo que es esta calavera
hemos de ser los mortales,

¿para qué tanta fatiga
en aglomerar caudales?

Pidamos a Dios contritos
la salvación de las almas
y en el cielo las veamos,
pues es la hermosa morada. Amén.

Verso

Ahora sigue la segunda
con leal y tierno celo
haciendo ver a los padres
de los hijos el consuelo.

Relación segunda

Testamentarios, ¿qué hacéis,
cómo estáis tan descuidados
sin pensar que vuestra incuria
puede hacer terribles daños?

Pues con dar lugar y tiempo
dejáis pasar años y años
sin cumplir los testamentos.

Mirad que es muy grande el cargo
que han dejado en vuestras manos
esas almas que así os llaman
con dulcísimo cariño.

Desde estas sepulturas
veréis a padres y hermanos
que en calabozos de fuego
los veréis aprisionados
y no escucháis sus lamentos.

Mirad que os dicen llorando
que nos abrasamos vivas;
favorecernos, cristianos,
no hay quien sufragios nos diga.

Esposa, reza un rosario,
un responso que nos digan,
visita el santo calvario,
manda decir una misa.

Debieras de persuadirte,
que no hay tesón más alto
para conseguir de Dios
el fruto que deseamos.

Padre amado de mi alma,
Jesús, mi Dios ofendido,
por vuestra pasión y muerte
perdonadle sus delitos.

Por mi parte, gran Señor,
prometo darles alivio,
con mis cortas oraciones,
ayunos y sacrificios.

O con lo que sea capaz,
dadme gracia, Jesús mío,
para que a gozar de Dios
vayan siglos infinitos. Amén.

Verso

La tercera no se olvide
de decir algo piadoso;
no te detengas, amada,
porque el tiempo es muy precioso.

Relación tercera

Solo en contemplar las penas
los tormentos y martirios
que las ánimas padecen
desmaya el aliento mío.

Y, para que no desmaye,
le pido al cielo divino,
y a María, madre de gracia,
que es consuelo de afligidos.

Que es aurora soberana,
de corazón le suplico
me dé auxilios eficaces
y gracia con que prosigo.

Atención, fieles devotos,
que ya voy a referirlo,

que las almas están dando
los más lastimosos gritos.

¿Quién nos sacará de aquí,
de la cárcel y el suplicio?
Os rogamos muy de veras,
contritos os lo pedimos.

Misericordia, cristianos,
corazones compasivos,
tened piedad de estas pobres
que están llamando a Dios mismo.

A nuestros testamentarios
y a los herederos mismos
hay quien no cumple las mandas,
ni tampoco los sufragios.

Hay quien no paga las deudas
que en nuestros días hicimos,
así nuestros corazones
en pedazos divididos.

Exclaman a Dios diciendo:
¡Ay, bien mío, padre eterno!
¿Quién nos sacará de aquí
para en la iglesia servirnos? Amén.

Verso

La cuarta siga animada
en tan buena compañía,
diga con todo fervor
de las almas sus fatigas.

Relación cuarta

Hombres que vivís sin rienda,
moradores de este siglo:
si os acompaña la fe,
si acaso no estáis dormidos.

Considerad en el alma,
¡cristianos y hermanos míos,
lo que padecen las almas
por sus pasados delitos!

Padecen la pena de daño,
y por pena de sentido
otros padecen también
la ingratitud y el olvido.

Que tenemos de las almas,
que es uno de los martirios,
que les está traspasando
la protección y sentido.

¿Dónde estás, querido padre?
Me dejaste siendo niña
sin yo poder dar razón
si besaste mis mejillas.

Acervo es siempre el perdón,
los padres en esta vida
mucho más hacerlo es
perder la cara divina.

De aquel Dios sacramentado
que en su acertada justicia
ha de dar el galardón
cual le tengan merecido.

Yo, padre, por mí prometo,
si alcanza la gracia mía,
con mis cortas oraciones
pedirle toda la vida.

A la Virgen soberana,
madre piadosa, y resigna
que interceda por vuestra alma,
la lleve en su compañía.

Cuántos padres hay clamando,
pidiendo al cielo propicio
lo olvidados que se ven
en la pena de sentido.

Hijos del mi corazón,
que me abraso en fuego vivo,
¿[no enviáis] a vuestros padres
una misa que afligidos?

En un mar de confusión
piden con tristes gemidos

que les alivien las penas
hasta que, ya cristalinas,
vayan a gozar de Dios
por los siglos de los siglos. Amén.

Verso

Sigue, compañera, sigue
con tu quinta relación,
que aquel Dios omnipotente
te ayudará con fervor.

Relación quinta

Cubierta en oscura nube,
eclipsada en este velo,
llena de pena y angustia,
de dolor y sentimiento,
en pensar cómo lo pasan
las almas en aquel fuego
llamando a todos los santos
y a los ángeles del cielo.

[Que ¿interese?] a Jesús
y a Cristo redentor nuestro,
les pido padre amoroso
de rodillas por el suelo.

Y postrada a vuestros pies
en humilde rendimiento,
saquéis gustosa las almas
de aquel calabozo horrendo.

Pues vos también padecisteis
calumnia, pena y tormento
para el remedio del mundo
y dar luz al universo.

Y vos, sacerdote ilustre,
justicia y demás del pueblo,
compadeceos de las almas,
aplicadle algún remedio.

Dadle limosnas piadosas,
que allí las encumbraremos
y nos servirán de alivio
delante del juez supremo,

que el premio que nos da el juez
es el reino de los cielos. Amén.

Verso

Ahora sigue la sexta
su desempeño animoso,
y quedará este concurso
satisfecho y muy gustoso.

Relación sexta

Al oír los tristes ecos
que hoy han dado las campanas,
hemos venido a este templo
para alivio de las almas
que están en el purgatorio
ardiendo en voraces llamas.
Hijos de mi corazón,
aquí está vuestra madre amada,
la que os ha traído en su vientre
más de treinta y seis semanas.

Aquella que de sus pechos
el alimento os daba,
la que con tanto cariño
tantas veces os besaba
y estrechaba entre sus brazos
diciéndoos: ¡Hijos del alma!

Tú eras la luz de mis ojos,
la prenda más estimada,
el objeto que más quiero
de cuanto en el mundo haya.

Aunque me ves aquí
ardiendo en voraces llamas,
en este voraz incendio
consumida y abrasada.

No te mueve a compasión,
hijo mío de mi alma,
los estragos que en mi cuerpo
hace esta inflamada llama.

¿Quién duda que en el infierno
habrá padres que imitaran
aquel célebre Epulón
que el evangelio declara?

¿Despreciando al triste Lázaro
que a su puerta se sentara
sin que hubiera una limosna
y a los perros se la echaba?

Dios, tened compasión,
nunca volváis las espaldas
a los pobres que a la puerta
llegan todas las mañanas.

¿Quién duda que llega el día
en que la sentencia dada
por el dedo del Eterno
os arroje a las llamas?

Entonces no sirve clamar
ni aun a los hijos del alma,
porque dada la sentencia
Dios no puede revocarla.

¿Qué os sirve desde el infierno
llamar días ni semanas,
con gritos ni con lamentos,
diciendo con tiernas ansias?

Acuérdate, hijo querido,
que nunca te he sido ingrata;
pide a Dios omnipotente
con oraciones y lágrimas.

Con sacrificios y ayunos
que me saquen de estas llamas
y me lleve a descansar
por siempre a su gloria santa. Amén.

Ya concluimos la súplica,
gracias a Dios de piedad;
cuando el sacerdote quisiere,
pueda el oficio empezar.

Se dice la vigilia y se canta lo que sigue:

Ya baja el sacro ministro
todo vestido de luto
a celebrar por las almas,
todos tenemos difuntos.

Se canta el primer responso. Concluido, se dice:

Prosigamos, compañeras,
nuestra piadosa función
en obsequio de las almas
que exclaman: ¡Ay, qué dolor!

Aquí es sitio donde están
prendas nuestras muy amadas,
rezad, cristianos piadosos,
un padrenuestro a sus almas.

Después del segundo responso:

En aqueste cementerio
están huesos sumergidos,
de aquellos que en otro tiempo
fueron parientes y amigos.

Concluido el tercer responso:

En esta tercer parada
pidamos a Dios contritas
se les alivien las penas
a las ánimas benditas.

Al cuarto responso:

Adoremos esta cruz
más hermosa que las flores,
como llaman donde Cristo
murió por los pecadores.

Aquí termina, cristianas,
nuestra piadosa función;
a las ánimas benditas
tenedle gran devoción.

Fin del ramo

LOS RAMOS DE NAVIDAD EN LA MONTAÑA DE PALENCIA: FUENTES CARRIONAS, LA PERNÍA Y VALLE ESTRECHO

Carlos Porro

Entre los repertorios de canto colectivo en la tradición montañesa, es harto conocido —incluso donde no fue costumbre antes de las mixturas recientes de folklorización— el tema de las marzas, popular género declarado en Cantabria como Bien de Interés Cultural Inmaterial que, a pesar de todo lo que la tradición tiene hoy en contra, subsiste en varias localidades del norte palentino (y en algunas versiones del Cerrato), junto a las muestras burgalesas y las más olvidadas sorianas, leonesas o segovianas. Es uno de los pocos testimonios orales vivos que, aunque sesgado de fuerza, aparece adoptado o adaptado a algunas agrupaciones más o menos organizadas que quieren conservar en cierta manera ese testimonio ya estético que antes era más natural y popular por más necesario que otra cosa. Peor suerte han corrido otras ancestrales manifestaciones musicales, como las del canto de tonadas, el mayo o del romance¹, ligadas al ciclo vital o laboral, navideño o festivo y a los momentos de entretenimiento. De estos cantos de la comunidad, de coro de mozas principalmente, se han venido recogiendo en los últimos años las canciones referentes al ciclo de la Semana Santa, los cantos narrativos de cada día de esta semana y los propios de la procesión del Encuentro de Pascua donde, ocasionalmente, se entona todavía en algunas localidades el domingo de Pascua de Resurrección. Este día, uno de los más importantes de la liturgia católica, se celebraba una solemne procesión —alegre y diferente a las de los días anteriores— en la que se interpretaba la pascua: un canto específico, creado y remozado en cada pueblo, aunque en nuestra comarca referenciada son muy similares las versiones reunidas. Las mujeres que acompañaban esta procesión acudían con una Virgen Dolorosa —la talla del Rosario cubierta de manto negro—, que salía por un lado de la iglesia mientras los hombres tomaban la dirección opuesta con el Resucitado, propiciando el santo encuentro en un punto determinado. En ese momento se descubría de la toca de luto a la Virgen y se dejaba vista otra de color, que previamente se había ocultado debajo, retirada por las mayordomas o que se colocaba en ese momento. A medida que se recorrían determinados lugares del trayecto, se volteaban las campanas, se entonaban coplas alusivas al rito, a la justicia, al señor cura y se daban las gracias a los presentes. La comitiva acababa recogida nuevamente en la parroquia, con el Cristo resucitado precediendo la marcha y su Madre que le seguía detrás.

Otro de los cantos colectivos que oímos en esta área norte es la *Enhorabuena de la boda*, con la que los hombres, las mujeres y amigas de la novia o el mozerío en general (según localidades) agasajaban a los novios la víspera del enlace en el que relataban deberes, derechos y obligaciones que irían a contraer con el sacramento. Alguna vez todavía en las tierras de Cervera los jóvenes novios son obsequiados con dicha tonada. Junto a ella se mantienen en un par de localidades y en ámbitos familiares el *Romance de los reyes* y en sus diferentes versiones locales, dos básicamente: una que refiere la hagiografía apócrifa de los Magos y está más extendida, y otra, curiosamente de tipo doloroso, que reúne pasajes de la pasión de Cristo con versiones romancísticas de *La Virgen anuncia al Niño su Pasión* y *Gloria* o *El discípulo amado*. También ambas formas literarias tienen diferentes maneras de

1 Aunque reunamos en extensas obras un corpus ya inimaginable en la actualidad, véase: Porro, C. *Romances tradicionales, coplas de cordel y otros cantos narrativos en la montaña palentina*, Ed. Archivo de la Tradición Oral de Palencia, 2015.

interpretarse, pues, mientras que la primera se entona tras una separación del grupo de cantores (los mozos, en este caso, a diferencia de los anteriores repertorios, dispuestos en dos colectivos que se responden alternativamente al canto cada dieciséis sílabas, lo que viene a ser el verso o dos hemistiquios de romance), en la segunda, el grupo acompañante que recoge también las viandas ofrecidas corea al unísono un estribillo con la letra de «¡Los reyes son!» cada ocho versos, siendo un solista el que acomete todo el texto.

El canto en grupo que nos ocupa ahora es el denominado del Ramo de Navidad o de la Misa de Gallo de Nochebuena. Antaño presente en buena parte de la zona de Fuentes Carrionas, Valle Estrecho y posiblemente en La Pernía, hoy solamente se sigue haciendo y cantando en Velilla del Río Carrión, según la costumbre antigua y local, y recientemente se ha restaurado también en Guardo siguiendo modelos netamente leoneses, pues los textos originales guardenses, que los hubo de haber, hace décadas que se perdieron. En nuestra provincia, aunque aparece vinculado a ámbitos norteños, se han conocido hasta hace algunas décadas en algunas localidades de La Valdavia o la vega saldañesa, como en Pisón de Castrejón, Carbonera, Villosilla de la Vega o Villasila de Valdavia, tanto dentro de usos litúrgicos de la pasión como realizados con motivo de agradecimiento, por gracias recibidas o de carácter petitorio, al margen de los ramos de presentación navideños.



El ramo de rosquillas de Lores. Gentileza de Elsa Romero, 2014

Grosso modo, los ramos cantados y de ofrecimiento se conservan asimismo en buena parte de nuestra geografía nacional vinculados a ámbitos norteños. Pero, como testimonios viejos que son, aparecen aún muy extendidos, salpicados y abundantes en la geografía, no limitándose al occidente castellano-leonés o a la Ruta de La Plata, por la que nunca se cansan algunos autores de tanto ir y venir, sino por otras múltiples rutas nacionales, al margen de las cañadas galianas y trashumantes que, si bien marcaron desarrollo en muchas costumbres, no fijaron la exclusividad de las mismas ni sirvieron de mero trasvase o transferencia exclusiva de identidades de un lugar a otro. Por encuadrarlos en un foco costumbrista de ámbito mayor o menor, pero siempre teniendo en cuenta que, además de centrarse en tiempos de adviento o en diferentes festividades a lo largo del año

(bodas, fiestas locales, ánimas o ramos votivos o de rogación), se ofrecían de norte a sur en toda la península, aunque pasada la raya (de Madrid hacia abajo, se entiende), la costumbre se diluye. Ahí están los conocidos ramos asturianos, gallegos y cántabros, los de tierras leonesas y los zamoranos que llegaban hasta la Tierra de Campos, los que hubo en la Churrería de Valladolid, los de Soria, Burgos, los de la sierra de Segovia y Madrid, los de Guadalajara, Ávila, Toledo, Cáceres, etc. Hasta en los agridulces pináculos valencianos —los *pomells*—, que, a hombros sobre parihuelas o hincados en un hastial, pasean los mozos en ferias y romerías ofrecidos a personalidades o devociones marianas, se advierte un algo de la estética arcaica al margen de las modas dieciochescas que imperan en muchas formas valencianas de la tradición.

En nuestro caso, son estos ramos del norte de Palencia ceñidos, según los testimonios orales, al área más occidental de la Montaña, Fuentes Carrionas principalmente. La costumbre perduró en las localidades hasta los años inmediatos después de la guerra, y hasta 1940-1950 que se cantaron por última vez en San Martín de los Herreros, Alba de los Cardaños, Triollo, La Lastra, Vidrieros, Camporredondo y Lores, ya en La Pernía, aunque en algunos casos como este de Lores se ofrecía el ramo de rosquillas el día de las Candelas sin acompañamiento alguno de cántico.

El desarrollo de todos ellos es parejo: unas mozas, mayordomas de la Virgen en sus diferentes advocaciones (del Carmen, de la Purísima o del Rosario, generalmente), son las encargadas de conformar un ramo natural o de estructura simple de madera de mayor o menor tamaño, adornado de flores, velas, rosquillas y otros dulces, que se presentará en la misa de gallo y, o bien quedará ofrecido, gastándose las velas para alumbrar todo el año la imagen, o se subastará y lo recaudado se destinará a los mismos menesteres y al mantenimiento de la mayordomía anual (gasto de flores, reparaciones varias, velas, pago de la fiesta, etc.). No son muy extensos los ramos conocidos, a excepción de varios de ellos y que tampoco igualan en longitud a los cercanos leoneses y cántabros, pues la costumbre, a medida que desaparecería, iba perdiendo estrofas y sones.

El primer ramo que conocimos de viva voz fue el procedente de San Martín de los Herreros, la pequeña localidad del llamado Valle Estrecho (formado juntamente con Rebanal de las Llantas), cantado en una primera visita realizada el 8 de agosto de 1993 a María García, de 72 años, y Prudencia Redondo, de 68 años. Posteriormente, volvimos a recoger el mismo tema, sin variar, el 3 de agosto de 1997. El ramo de San Martín, que estaba endulzado con rosquillas y caramelos, se cantó por última



Ramo de rosquillas. Velilla de Río Carrión.
Fotografía de Roberto Heras, 1995



María García y Prudencia Redondo, cantoras del ramo de San Martín de los Herreros

vez hacia el año 1952-1953. Este se armaba con una rama de tejo, la copa generalmente, que, junto a una vela, se ofrecía en la misa de gallo y se colocaba junto al nacimiento. El gasto de subir a por el tejo y la vela se había sufragado con las dádivas recibidas de los vecinos durante el tiempo de Pascua, ya que las mayordomas de la Virgen del Rosario, cargadas con un capazo, habían ido de puerta en puerta recogiendo las limosnas de los vecinos, bien en dinero, bien en especie (así fuera trigo, cebada, centeno o una almueza de nueces). El día de la presentación del ramo, las dos mayordomas del Rosario de ese año se hacían acompañar de dos mozas que reforzaban el canto de la copla, mientras realizaban la oferta, llevando una el ramo y otra una vela que depositaban junto al nacimiento representado en uno de los altares y que quedaba alumbrando toda la Pascua. El ramo se adornaba con cintas de vivos colores, rosquillas, caramelos, mandarinas y flores de papel que embellecían la elegante presencia que ya de por sí tenía el tejo y que animaría sin duda a los feligreses o forasteros para comprar unas papeletas y poder optar así a quedarse con él, ya que el día de Reyes se rifaba. A la voz de «¡Un ramo en rifa!», pregonada por las calles, se vendían las papeletas a dos reales o una peseta y se ponía en ellas el nombre del participante. Todas las participaciones se metían en la boina de un hombre junto a algunas papeletas más en las que se leía la leyenda «Un ramo en rifa». El día del sorteo se iban leyendo los nombres uno a uno hasta que saliera el boleto con esta última papeleta señalada. El nombre que había salido inmediatamente delante de este boleto era el que se llevaba el premio. Lo que se había sacado de la subasta quedaba para la iglesia y su mantenimiento a cargo de estas mayordomas. Las cuatro mujeres cantaban a la puerta de la iglesia:

Estamos en este atrio, esperando al mayordomo
que nos venga a abrir las puertas para ver ese tesoro.
(Seguidamente, abría las puertas el señor cura).
Las puertas ya están abiertas, entremos con cortesía
de rodillas por el suelo a ver la Virgen María.

Apártense los señores, dejen pasar la doncella
con el ramo que traemos a ver la Sagrada Reina.
Levántese la doncella con el ramo que traemos
a presentarle en el trono a la reina de los cielos.
Ya te traemos, María, lo que te hemos ofrecido,
la vela y el ramillete y el corazón para el Niño.

Cercano a San Martín, cantaban en La Lastra, en Fuentes Carrionas, otro ramo en las mismas celebraciones. La atención de Etelvina Carracedo, estupenda panderetera, cantora y bailadora del lugar, nos regaló a sus 72 años una extensa versión textual y melódica diferenciada de la anterior (grabada el 28 de agosto de 1994 en su casa de La Lastra, y nuevamente reunida el 22 de agosto de 1997) con otro ramillete de tonadas y textos que conservaba en su cuaderno de moza y que eran propios de estos oficios de adviento y de la Semana Santa.

Vamos a misa de gallo los pastores y zagales,
a ver al recién nacido, que está entre dos animales.
En este portal estamos, en este santo portal,
esperando al señor cura, la licencia nos dará.
Estas puertas son de pino, las cerraduras de plata,
la licencia nos dará para entrar en vuestra casa.
La licencia ya tenemos, doncellas vamos entrando
por esta sagrada iglesia, con este florido ramo.
Con licencia del señor cura que celebra en esta iglesia,
venimos a visitar a la Sagrada Princesa.
Tomemos agua bendita que nos sirva de escalera
para subir a los cielo a ver la Sagrada Reina.
Tomemos agua bendita de esta fuente que hay al lado,
invoquemos al Mesías que ha venido a salvarnos.
Apártense los señores y la demás compañía,
dejen pasar las doncellas con el ramo de María.
Nosotras, pobres doncellas, de rodillas por el suelo,
venimos a traerte el ramo a la Reina de los Cielos.
Ya llegamos al altar donde todo el bien se encierra,
donde está el sol y la luna, donde está la luna llena.
Levántate, mayordoma, con el ramo que traemos,
y preséntale en el trono de la Reina de los Cielos.
Levántate, mayordoma, con el ramo y corazón,
y pónselo en el trono a la Pura *Concepción*.
Ya te traemos, María, lo que te hemos ofrecido:
las velas y el ramillete y el corazón para el Niño.
Las velas no son muy grandes, ni tampoco muy pequeñas,
que está la cera muy cara y son pobres las doncellas.
Cuatro manzanas traemos en este florido ramo,
las dos para el señor cura que dice misa de gallo,
las otras dos *pa* nosotras que le hemos adornado.
Está el Niño desnudito entre la escarcha y el hielo,
quién pudiera, Niño hermoso, vestirme de terciopelo.
—¿Quién es ese niño hermoso que está vestido de verde?

- Es el Hijo de María, que ha nacido en un pesebre.
- ¿Quién es ese Niño hermoso que está vestido de blanco?
- Es el Hijo de María y del Espíritu Santo.
- ¿Quién es ese Niño hermoso que está vestido de azul?
- Es el Hijo de María que ha de morir en la cruz.



Candelabro utilizado como soporte del ramo en La Lastra

Nuevamente, eran cuatro las mujeres encargadas de preparar la celebración que se recuerda como olvidada a finales de los años cincuenta. Etelvina lo cantó por última vez cuando tenía 32 años y dejó de hacerse poco tiempo después. En este caso, eran las cuatro mayordomas de la localidad (dos mayordomas de la Virgen del Rosario y las otras dos de la Purísima —las únicas devociones marianas que se procesionaban en sus días, mayo y octubre—) las que preparaban un ramo utilizando para ello el soporte un candelabro —de los que iluminan muchos altares— en forma de medialuna, de bronce, orlado de atauriques metálicos que sujetaban las cinco velas ofrecidas.

A la puerta de la iglesia esperaba todo el pueblo la llegada de las mayordomas. El ramo lo llevaba la de más edad o la que llevase más tiempo en el cargo, mientras otras dos llevaban unas velas para dar luz a la estampa. Ocasionalmente, se nombraba una presidenta que podía llevar el ramo también, cantando las restantes. Tras pedir la licencia al señor cura, se entraba con el ramo ya prendido y, mientras se deshilaban las estrofas, se iban acercando

al altar donde previamente se había adornado un portalillo —el pabellón— con unas sábanas y flores donde se colocaba a la Virgen de la Concepción y al Niño Jesús, que se dejaba a un lado. A llegar a la pila de agua bendita, se santiguaban y se arrodillaban posteriormente, y cantaban así las letras propias. Luego se iniciaba la misa y se cantaban los villancicos.

Etelvina, agraciada en la voz, lo cantó desde el mismo año que entró a formar parte de la congregación de las Hijas de María, desde los dieciséis años hasta los veinticuatro o veinticinco. Después de ella, se cantó poco o nada: «Ya poco, porque había poca gente aquí, ya no eran cantadoras ellas, ya no. Y no eso solo, ya como fue la guerra, la gente estaba cobarde, ya se dejó, no había sacerdote, cuando la guerra se fue». Al parecer, el ramo dejó de cantarse durante la guerra civil en la mayor parte de los pueblos. Después de la guerra, vino un sacerdote que retomó la costumbre.

Del mismo modo que en San Martín, estas mayordomas tenían por costumbre pedir el día de la fiesta de cada Virgen, el día 8 de septiembre y el primer domingo de octubre, para el Rosario, aunque también solían hacerlo el día de San Antonio. Las dos mayordomas salían por el pueblo a «pedir el centeno», recogiendo lo que con buena voluntad los vecinos aportaban, volcando lo poco que recogían en un celemín y en un costal de lana que llevaban para este menester. Recuerdan que apenas se sacaba una fanega de centeno (dos cuartas, en torno a cuarenta kilos) entre todo el pueblo. Unos daban un cuartillo, dos, o un celemín cuando más. Se subastaba en la iglesia y lo que daban en pago se quedaba para cera del año y para pagar los gastos de esos días, el ramo, los adornos y las velas. Las velas del ramo se dejaban alumbrando en el altar hasta que se consumían.

Poco más arriba de La Lastra se encuentran las pequeñas localidades de Triollo y Vidrieros, donde tal costumbre también se realizó hasta poco tiempo después de la guerra civil. Aunque las referencias están mucho más olvidadas que en La Lastra, las mayordomas llevaban un ramo de flores con dos velas muy adornadas de flores y cintas, similar a otro que al parecer se ofrecía también en las Candelas. La grata memoria de Marina, su marido Fructuoso «Toso» y Federica Plaza, de Triollo, nos regalaron en varias visitas realizadas a partir del 28 de enero de 1994 un sinfín de romances y rondas, tonadas y coplas entre las que se encontraba este ramo que, aunque fragmentario, sirvió de testigo de la costumbre:

Aquí estamos en espera, esperando al mayordomo
que nos venga abrir las puertas para entrar en este trono.
Las puertas ya están abiertas, entremos con cortesía
para subir al altar y ver la Virgen María.
Tomemos agua bendita, que nos sirva de escalera
para subir a los cielos a ver la Sagrada Reina.
[...]
de rodillas por el suelo a ver la Virgen María.

Desde el pueblo contiguo de Vidrieros, al pie de la montaña del Curavacas y cerrando la carretera, Máxima Hidalgo, de 73 años, la recordada voz y panderetera zurda y briosa de Vidrieros, nos cantó en su casa de Cervera de Pisuegra en agosto de 1996 lo que fue un vago recuerdo: un fragmento de un ramo que, por fuerza, no habría de ser muy diferente al de Triollo, al menos por la filial relación que siempre hubo entre ambas localidades. En Vidrieros el ramo se recordaba de acebo, adornado también de rosquillas, cintas y flores de papel rizado de colores que posteriormente se subastaba. Apenas el recuerdo de la última estrofa quedó en la memoria:

Ya te traemos María, lo que te hemos ofrecido:
la cera y el ramillete y el corazón para el Niño.

Siguiendo vertiente abajo por el nacimiento del Carrión, llegamos desde estas anteriores localidades a Alba de los Cardaños. Sería en agosto de 1994 cuando la entrevista realizada a Juana Martínez Pérez, de 73 años, nos presentó otro ramo perfectamente conservado en su «cuaderno de moza». La versión es idéntica a la que años después, en 1997, recogimos a Anunciación Mediavilla, de 70 años, y a su cuñada Felisa Sierra, de 63 años, y que conservaban asimismo en otro cuadernillo manuscrito. El ramo de Alba lo servían las cuatro mayordomas que había: las dos de la Virgen del Rosario y las otras dos de La Inmaculada. Se recuerda que era un ramo redondo de flores de papel rizadas de colores con velas y que se ponía en un candelero con seis u ocho velas, aunque las vecinas cantoras más mayores, en el caso de la señora Juana, indicaron que era un ramo de madera con tres velas. El desarrollo era el siguiente: al tocar las campanas la primera llamada, se acercaban a la puerta de la iglesia que

se encontraba cerrada, y, tras el cántico, se abría y pasaban las doncellas. El ramo se colocaba en el nacimiento, a un lado del altar. Del mismo modo que en otras localidades, las mayordomas pedían el día de La Pura (el 8 de septiembre) y el día del Rosario, y solían dar los vecinos una fuente de centeno (más raramente ofrecían dinero) que posteriormente se vendía. Juana recuerda que se escogía a una buena moza para que llevara el ramo mientras las mayordomas cantaban. Posiblemente fueran los años 1946-1947 los últimos en los que realizó la costumbre, pues la señora Juana indicó en el momento de la encuesta que sería «hace unos cuarenta y seis o cuarenta y siete años que dejó de cantarse», y la señora Anunciación lo cantó desde que cumplió dieciséis años hasta los veinte más o menos, esto es de 1943 a 1947.

Aquí, en este patio, estamos esperando al mayordomo
que nos venga a abrir las puertas para ver ese tesoro.
Estas puertas son de pino, las cerraduras de plata,
danos licencia, Señora, para entrar en vuestra casa.
Las puertas ya están abiertas, entremos con cortesía
a ver la Sagrada Reina, a ver la Virgen María.
Al tomar agua bendita que nos sirva de escalera,
para subir a los cielos a ver la Sagrada Reina.
Nosotras, pobres doncellas, de rodillas por el suelo
venimos a visitar a la Reina de los Cielos.
Apártense los señores y la demás compañía,
dejen pasar la doncella con el ramo de María.
Levántese la doncella a presentar este ramo
que ofrecido le tenemos a la Virgen del Rosario.
Ya te traemos, María, lo que te hemos ofrecido:
las velas y el ramillete y el corazón para el Niño.

Aunque no tenemos noticias de los cánticos de ramos de Los Cardaños o de Otero, sí conservamos la versión de Valcobero y las escuetas noticias de un ramo en Camporredondo de Alba, también realizado en Navidad, como así nos indicó Juana Martínez desde Alba de los Cardaños. Roberto Heras registró en 1990 una versión fragmentaria del ramo de Valcobero, cantado por la señoras Aurora y Micaela, vecinas de Velilla del Río Carrión:

Gracias, Dios, que ya viene este señor sacerdote,
el que la misa nos dice a las doce de la noche.
Admitir, Madre amorosa, en esta casa lucida,
cánticos de unas doncellas que de amor vienen rendidas,
deseosas de encontrarse a su Madre soberana.
Si nos concedéis licencia, doncellas, vamos entrando
por esta sagrada iglesia, con este florido ramo.
Licencia está concedida, nos la concedió la Princesa...

La montaña occidental palentina raya por las localidades de Guardo y Velilla del Río Carrión con la provincia de León, de la que dista escasamente cuatro kilómetros. Velilla es el único lugar palentino que mantiene viva con cierta tradición la interpretación del ramo en Nochebuena. Dos ramos ofrecían en este caso: uno de rosquillas y otro de velas. Allí grabamos en septiembre del 2000 el ramo entonado por la señora Venancia y su marido Pepe, de 74 años de edad:

(Entrada del ramo)

Hoy aquí nos presentamos las jóvenes de Velilla,
a la puerta de la iglesia a recibir a María.
Todas las que aquí venimos con gran poder y alegría
gritemos en altas voces: ¡Vivan José y María!
Sagrada Virgen María, refugio de pecadores,
a visitarte venimos con este ramo de flores.

A la puerta el templo estamos esperando al mayordomo
que nos venga a abrir las puertas para entrar en el tesoro.
Abridnos, Virgen, las puertas hoy noche de Navidad;
las del cielo y también esas para el Niño visitar.
Ya te traemos, María, lo que te hemos ofrecido:
la rosca y el ramillete y el corazón para el Niño.
Estas flores que traemos las venimos a ofrecer
a la sagrada María y a su esposo san José.
Abridnos, Virgen, las puertas hoy noche de Navidad;
las del cielo y también estas para el Niño visitar.
Las puertas ya están abiertas; doncellas, vayan entrando
con ese ramo florido, con ese florido ramo.

Insistimos muchas veces en la variabilidad de estos cantos colectivos, anuales, que muchas veces alteraban estrofas, se improvisaban unas o se sustituían otras si había quien las recreara. De hecho, ofrecemos a continuación el texto velillense, facilitado por Roberto Heras, que se viene cantando de manera continuada en los últimos años:

Hoy aquí nos presentamos los cristianos de Velilla
a las doce de la noche a visitar a María.
Sagrada Virgen María, refugio de pecadores,
a visitarte venimos con este ramo de flores.
Todos los que aquí venimos con gran placer y alegría,
digamos en altas voces: ¡Vivan José y María!
–Lo que conviene ahora es buscar posada con tiempo,
que se acerca por instantes la hora del nacimiento.
–¡Mira qué dos gitanitos!– dice el bruto mesonero.
–¡Aquí no se da posada al que no traiga dinero!
Lloran José y María dando suspiros al cielo,
que ¿dónde hallarán posada para aquel Divino Verbo?
Muy humildes y entre pajas nacer quiere el Redentor;
cúmplase, pues, su palabra, que lo manda el creador.

A la puerta del templo estamos esperando al mayordomo
que nos venga a abrir la puerta para entrar en el tesoro.
Abridnos, Virgen, las puertas hoy noche de Navidad;
las de cielo y también estas para el Niño visitar.
Hoy, noche de Navidad que llamamos Nochebuena,
a anunciar el nacimiento venimos estos cristianos.
Si nos conceden licencia, cristianos, vayan entrando

por esta sagrada iglesia con nuestro florido ramo.
Ya te traemos, María, lo que te hemos ofrecido:
la rosca y el ramillete y el corazón para el niño.
Estas velas que traemos las venimos a ofrecer
a la Virgen del Rosario y al glorioso san José.
Hoy, noche de Navidad por ser la noche mayor,
dio a luz la Virgen María, nació nuestro Redentor.
El sol regaló a la Virgen el manto de luz que lleva,
la luna, por no ser menos, una corona de estrellas.
Buenas noches, señor cura, las santas pascuas le damos,
las tenga usted muy felices y viva usted muchos años.
En compañía de todos los que presentes estamos,
nos diga misa de gallo quiera Dios de hoy en un año.

Un excepcional documento para el conocimiento de la tradición en esta vertiente de la montaña es el libro que en 1940 publicó en Buenos Aires el presbítero Demetrio Ramos, donde recogía en una extensa y documentada obra a la que no le falta detalle las vivencias y recuerdos de su infancia —ahora fundamentales descripciones etnográficas ocurridas a principios del xx, pues el reverendo nació en 1900— en la pequeña localidad montañesa de Velilla del Río Carrión, otrora de Guardo, tierra natal de la familia. Entre muchos documentos y relatos, dedica un capítulo precisamente a la celebración del ramo navideño, con una suculenta descripción y el texto que recordaba haber oído en las primeras décadas del siglo xx. Casualmente, la misma versión aparecería recogida —o por lo menos transcrita— por José de la Fuente Caminals y publicada unos años después de la edición bonaerense, en 1948, en el artículo «Cánticos religiosos. Velilla de Guardo», en R. D. T. P. n.º IV. La tradición debió de perderse en el tiempo de la guerra y aún algunos después —motivo por el que se lamentaba el sacerdote de su pérdida en 1940—, para volver a recuperarse al poco tiempo. Insistimos en que las letras estaban generalmente compuestas para la ocasión, motivo por el cual varía con las otras versiones locales, dependiendo de si las mozas del año habían incluido, arreglado o inventado alguna de las cuartetas festivas. El relato es el siguiente:



Ramo de velas. Velilla de Río Carrión.
Fotografía de Roberto Heras, 1995

El ramo de la Virgen

La iglesia se encuentra adornada como en sus mejores días de gala; los mozos están tocando las campanas «a boleá»; las calles se llenan de gente, todas en la misma dirección y al mismo punto que es la iglesia. El Sr. Cura, vestido con sus mejores hopalandas clericales, está ya en la sacristía rodeado de monaguillos, con sus sotanas encarnadas y sus roquetes blancos, nerviosos e intranquilos como si tuvieran azogue en el cuerpo. El templo ya está de bote en bote y sin embargo aún no ha comenzado la misa y faltan pocos minutos para las doce. ¿Qué es lo que pasa y a quién se espera?... Se espera al Ramo de la Virgen formado por las mozas, lleno de cintas de colores, pañuelos de seda, puntillas y dijes femeninos y sobre todo lleno de rosquillas. Acompañado el ramo por todas las Hijas de María, la más aguerrida de las mozas trae el ramo con garbo y en alto escoltado por todas las mozas del pueblo, con recogimiento monacal y acompañándose de cánticos.

Ya han llegado a la puerta del Templo, pero todavía no entran. Es necesario primero felicitar las pascuas al Sr. Cura, al Sr. Alcalde y a todo el ayuntamiento, que graves y solemnes, con postura consular y mayestática, están ya colocados en los bancos del presbiterio, el primero luciendo el bastón con borlas, emblema de su autoridad y los Concejales, serios y graves con sus capas negras, imponentes y de cuello alto.

Tienen que felicitar también a la Virgen, pidiéndola permiso para depositar a sus plantas aquella ofrenda, demostración palmaria del cariño y del amor que la profesan y todo es con cánticos apropiados, inspiración de aquellas muchachas que con ser pueblereñas pueden dar quince y raya al mejor poeta, como iremos viendo.

El coro de las mozas cantoras con sus frescas lenguas juveniles empieza la tarea. ¡Lástima no poder eternizar aquí en el pentagrama, la tonada con que acompañan sus piadosos cánticos, dulces, cadenciosos, sublimes y sentidos. El silencio del templo es sepulcral y las mozas plantadas en la puerta con el Ramo en medio y entre luces, pero sin entrar todavía, cantan:

Salga, señor cura, salga; abra las puertas del templo
que la Virgen nos espera con mucha alegría y contento.
Te traemos este ramo ¡oh!, Virgen Inmaculada
recíbelo complacida, aunque en sí no valga nada.
El ramo que aquí traemos es prueba de gran cariño
que alegrará a San José y regocijará al Niño.
Recibe, Virgen María, esta ofrenda que traemos
demostración de cariño porque mucho te queremos.
Con permiso, señor cura, entraremos en la iglesia,
con este ramo florido en ese día de fiesta.

Entran las mozas en el templo, llevando el Ramo de la Virgen, hasta llegar al Nacimiento o portal de Belén, mientras siguen cantando:

Venimos a visitarte las mocitas de Velilla,
te traemos como ofrenda un ramo con sus rosquillas.
Recíbelo, Virgen santa, no rechaces nuestra ofrenda
formada de corazones para ti la mejor prenda.
Todas te felicitamos, Virgen pura de Belén,
bendice a todo este pueblo y a sus mocitas también.

Este ramo que traemos lindo y bonito ha quedado,
haz, Señora, que florezca una vez puesto a tu lado.
Este ramo es muy sencillo aunque no tenga valores,
pero en él van incluidos todos nuestros corazones.
Aquí dejamos el ramo recíbelo, Virgen Santa,
y bendice todo ese coro que con entusiasmo canta.
Puede comenzar la misa, la misa de Navidad,
porque el pueblo está esperando lleno de felicidad.
Depositamos el ramo ante ti, Virgen querida
para que nunca te olvides de las moza de Velilla.

El sacerdote sale al Altar con los mejores ornamentos sacerdotales y comienza la Misa del Gallo entre villancicos y ruidos de zambombas pastoriles, por los chicos manejadas y sin cansarse de aquella música sencilla que recuerda a los pastorcitos de Belén tocando sus zampoñas y presentando sus humildes ofrendas al Niño Dios [...]. El árbol de la Virgen allí quedaba en la iglesia y allí permanecía hasta el día dos de febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora. Ese día de rifaba el ramo, después de vender las papeletas a todos los vecinos a «perra chica», todo «a perra chica» y al que tocaba podía ponerse de rosquillas hasta hartarse pero también tenía de afilarse la dentadura para poderlas meter el diente. Todo esto ha desaparecido para desgracia de mi pueblo y con ello desapareció el encanto y la poesía» (Brisas de mis montañas leonesas. Pbro. Demetrio Ramos Díez, ed. Buenos Aires, 1940. págs. 158-162).

Fuera de estas áreas occidentales, rastreábamos en vano en las décadas pasadas los ramos de Navidad, tan abundantes del otro lado de los límites geográficos de Cantabria, en las vertientes puerriegas y lebaniegas o en el cercano León. Sí recogimos algunos extensos cantos narrativos propios de la misa del gallo y que, como el ramo, se entonaban a la puerta de la iglesia, donde aguardaban las mozas cantoras hasta que el sacerdote autorizaba la entrada en el recinto sagrado utilizando en la espera diferentes pasajes de tipo romancístico referentes a la Sagrada Familia y al acontecimiento celebrado del nacimiento de Cristo. En Lebanza, Eugenia Santos, J. M. Silva y yo mismo recogimos una de estas versiones de la Nochebuena cantada por Modesta Gutiérrez, de 66 años, a la puerta de su casa el 6 de marzo de 1994, con una de esas voces afiladas, antiguas e inigualables y que posiblemente aprendiera de unas compañeras lebaniegas de juventud y enseñara a las mozas de su pueblo:

Buenas noches, señor cura, las buenas noches le damos,
que las tenga muy felices con Jesús en el sagrario.
En el santo templo estamos dispuestos para cantar,
si el Señor nos da licencia ahora vamos a empezar.
Licencia ya la tenemos, que la fuimos a buscar
a casa del señor cura, hoy, noche de Navidad.
Cojamos agua bendita y hagamos la reverencia
al Niño recién nacido y a la soberana Reina
y a la soberana Reina, que Madre del Redentor,
la pedimos nos dé gracia y a los oyentes perdón.
Admitid, Madre amorosa, en vuestra casa lucida,
cánticos de estas doncellas que de amor vienen rendidas;
vienen rendidas buscando al Redentor de la vida.
Deseosos de encontrarle y a su Madre en compañía,
queremos decir que en breve el misterio de este día
que hoy ha nacido en Belén aquel que nos da la vida,

él, clavel más amoroso de aquella pura azucena,
 que, sin dejar de ser Virgen, protegió al cielo y la tierra.
 Hacia el día diecinueve, según la historia lo expresa,
 salieron de Nazaret dejando casa y pobreza.
 Se fueron a la ciudad, de la ciudad dio la vuelta,
 se vuelve donde su esposa, le dice de esta manera:
 –Sabrás, esposa del alma, que posada no se encuentra,
 entre amigos y parientes la posada nos la niegan.
 Y su esposa le responde: –Descansa y no tengas penas,
 por aquí haber un portal por no estar a la inclemencia.
 Se pusieron a cenar de aquella vianda y pobreza,
 un *pocu* de pan y pescado que se usaba en la tierra.
 Y, después de haber cenado, las gracias a Dios le dieran;
 hizo devota oración al divino Padre eterno,
 cuando el glorioso Mesías ha salido de su seno;
 quedando la Virgen pura, como por la fe creemos,
 como el sol en las vidrieras se quedó resplandeciendo.
 Aquella humilde Señora, su misma toca partía
 para envolver al infante que de oro les merecía,
 pues, cómo nació tan pobre siendo el Rey de Universo,
 nació entre el buey y la mula que estaban comiendo el pienso.
 El buey se lo acobijaba, la mula se lo comía,
 estos eran los pañales que el tierno Niño tenía.
 Cuando los tres Reyes Magos desde el Oriente salieron,
 van guiados de una estrella con permiso de los cielos,
 y detrás venía Herodes con sentimientos dañados:
 iba persiguiendo al Niño, que quería degollarlo.
 La Virgen de que lo supo, y su esposo San José,
 a la bestia que llevaba la herraran de al revés.
 ¡Salga, señor cura, salga y a decir misa de gallo,
 con la casulla de seda, que la gente aquí le espera!

Lo cantaban las mozas a la puerta y dentro de la iglesia a medida que iban entrando en el templo.
 Después, se cantaba:

Los gozos hemos cantado, mas no como merecéis,
 de rodillas por el suelo pido que me perdonéis.
 De Oriente salen tres Reyes por una estrella guiados,
 llegan a Jerusalén por las calles preguntando,
 por un hijo que ha nacido Rey de todo lo creado,
 y que el Niño Dios adora todo lo tiene en sus manos.
 Gloria sea el Padre eterno, Gloria el Hijo soberano
 y los siglos de los siglos, gloria al Espíritu Santo.

Por cuantas veces preguntamos en las estribaciones de Cantabria y en las campurrianas por un canto específico de ramo, siempre obtuvimos la negación por respuesta, salvo en Lores, donde nos hablaron del árbol de rosquillas que se sorteaba por la fiesta de las Candelas, aunque sin conservarse recuerdo de un texto que acompañara la costumbre. Pero, con sorpresa, en la entrevista realizada el 16 septiembre de 2013 en Cervera a Secundina de la Hera, de 88 años, en lo que sería posible-

mente una de las últimas entrevistas a tan entrañable y agradable mujer, nos relató y cantó otro ramo de Lores que, además del de Candelas, acostumbraba a ofrecerse en la misa del gallo en su pueblo natal. Dos ramos se hacían, pues, en Lores: el de las mozas, la víspera de Navidad, y el de las mayordomas para la fiesta de las Candelas, este último subastado, siendo el primero más sencillo que el segundo. El ramo de Candelas se colocaba en un armazón de madera, donde se ensartaban en las varillas seis o siete docenas de rosquillas y se adornaba con unas cuelgas de naranjas. Las papeletas de la rifa se vendían por toda la comarca y el sorteo se realizaba con los nombres de quienes participaban junto a varios papeles donde se habían escrito las palabras «rifa-rifa». Aquel cuyo nombre salía delante de la papeleta así señalada se hacía con el premio.

–Si nos permiten licencia, doncellas, vamos entrando

por esta sagrada iglesia con este florido ramo.

Tomemos agua bendita que nos sirva de escalera para subir a los cielos a ver la sagrada mesa.

Ya llegamos al altar con grande alegría y gozo

por haber llegado a tiempo a visitar el Niño hermoso.

Todas aquellas doncellas que están en las cercanías determinan en venir a ver la Virgen María.

Todos aquellos galanes que están en las cercanías determinan el bajar a ver la Virgen María.

La mula se las comía las pajas donde está envuelto, el buey se la cobijaba, se sustenta con su aliento.

Estando la Virgen pura como por la fe creemos, como el sol en las vidrieras se quedó resplandeciendo.

«Esto estábamos en la puerta e íbamos entrando con un ramo de rosquillas, el día de los esos, de Navidad. El ramo era un ramo de rosquillas en un palo así con palitos así y las rosquillas. Esto lo hacíamos las mozas, como hacíamos el ramo de rosquillas el día de las Candelas también, que era igual así con unas naranjas. Esi era otra cosa, porque esi que iban, eran las mayordomas, a atender a la Virgen y se iba por todos los pueblos, por todos los pueblos ya empezábamos por San Justo, lo primero íbamos a Lebanza, a Tremaya. Iban de rifa las papeletas, se ponían los novios entonces y se hacían así y se metían y se sacaban y antes de sacar «rifa-rifa» les tocaba el ramo. Se ponían los nombres, al mejor algunos ponían el que eran la novia y el novio y otros ponían lo que les daba la gana poner. Cuando fui yo tocó en Casavegas y con otra hermana tocó en El Campo, y una vez no hubo rifa, lo rifaban y empezaba a leer uno que no veía bien y empezaba: –¡Esti no la come!, ¡esti no la come! ¡esti no la come! y no salió «rifa-rifa». Y metían dos rifas. Y entonces se lo dieron al último que salió y claro aquello no fue válido, a los mozos de Lores, los últimos salieron los mozos de Lores. Metían dos rifas y el que salía antes de la rifa a esi le tocaba».



Secundina de la Hera, de Lores. En septiembre de 2013, en Cervera, nos atendió con extrema amabilidad, devolviendo la visita que nos había hecho a la Fundación Joaquín Díaz, en Urueña, el año anterior. En la imagen, aparece retratada con una antigua partitura que el insigne Luis Guzmán transcribiera de sus tonadas, allá por 1945

Este ramo se sorteaba el día 2 de febrero; con el dinero recaudado, un año las mozas de Lores bajaron a Cervera a comprar una arañas para alumbrar la iglesia y que estrenaron el día de Pascua, siendo moza Secundina, nacida a la sazón en 1925.

BIBLIOGRAFÍA

Aunque hoy internet nos ofrece un mundo de información al alcance de nuestra mano —obviamente, sabiendo qué es lo que buscamos—, indico, sin embargo, algunos libros de consulta sobre el tema:

ALONSO PONGA, J. L. *Religiosidad navideña en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1986. (Ramos de Navidad, 39-83).

PEDROSA, J. M. *Cancionero de las montañas de Liébana (Cantabria)*, Fundación Centro de Documentación Etnográfica sobre Cantabria, 1999, págs. 131-143.

----- *Cánticos navideños del ramo y aguinaldos en Liébana*, Arciprestazgo de Liébana, diócesis de Santander, 1997.

BUSTAMANTE, E. y ÁLVAREZ, P. *Cancionero popular de Liébana*, tomos I (1992) y II (1996), Torrelavega, ed. de los autores.

MENÉNDEZ DE LA TORRE, H. y QUINTANA LOCHÉ, E. *Las ofrendas de ramos en Asturias*, Museo del Pueblo de Asturias, Gijón, 2005.

Abundantes son también los artículos de esta *Revista de Folklore* acerca de los ramos y su costumbre: DOMÍNGUEZ MORENO, J. «Ramo del Cristo de los Remedios de Ahigal (Cáceres)», *RF* n.º 91, págs. 35 y 36, 1988; FUENTE FERNÁNDEZ, J. «Ramo de Nochebuena de Siero de la Reina (León)», *RF* n.º 61, págs. 29-36, 1986; RODRÍGUEZ, F. «Ofrenda del Ramo en Noceda del Bierzo», *RF* n.º 7, págs. 31-33, 1981; VILLAR, S. «Un ramo de rogación de Castroverde de Campos (Zamora)», *RF* n.º 90, págs. 197-200, 1988; ALONSO PONGA, J. L. «Los ramos de Alcuetas: manifestaciones religiosas en la comarca de los Oteros (León)», *RF* n.º 11, págs. 27-40, 1981; SANTOS NICOLÁS, A. «El son d'arriba y los cantos de los ramos en el valle Naviego de Cangas de Narcea», *RF* n.º 354, 2011, y DÍEZ, J. L. «Los ramos de Pobladura de la Sierra», *RF* n.º 391, 2014.

Otras revistas recogen los artículos de Bonifacio Gil, «Las coplas del ramo de Berzocana (Cáceres)», *RDTP* VII, págs. 152-157, 1951; José Ramón y Fdez. Oxea, «Ramos procesionales y Mayordomos», *RDTP* XVII, págs. 93-125, 1961; J. Valverde Álvarez, «Ramos procesionales de los valles de Tielas y de Cama y de otros lugares de Galicia», *RDTP* XX, págs. 104-112, 1964; F. Andrés Velasco, «Fiestas del solsticio en Salduero», *Revista de Soria*, n.º 18, págs. 42-48, 1997, y Ángel Almazán de Gracia, «Tradiciones sorianas de hace medio siglo», *Revista de Soria*, n.º 15, págs. 33 y 34, 1996.

Revista de **FOLKLORE**

Fundación Joaquín Díaz

www.funjdiaz.net

